

# La cabecera tardogótica o manuelina de la iglesia de Santoña y el claustro de Nájera, diseñados hacia 1515

## The Late Gothic or Manueline chevet of the church of Santoña and the cloister of Nájera, designed around 1515

Aurelio Á. BARRÓN GARCÍA

Universidad de Cantabria

Departamento de Historia moderna y contemporánea

Facultad de Filosofía y Letras. Edificio Interfacultativo

Avda. de los Castros, 52. 39005 - Santander

barrona@unican.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7608-5923>

Fecha de envío: 10/09/2020 Aceptado: 18/10/2020

Referencia: *Santander. Estudios de Patrimonio*, 3 (2020), pp. 43-80

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2020.sep.03.02>

ISSN 2605-4450 (ed. impresa) / ISSN 2605-5317 (digital)

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de investigación I+D del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad HAR2016-77254-P



**Resumen:** La capilla mayor y el crucero de la iglesia de Santoña se trazaron, en estilo manuelino, durante el abadiato de Alonso de Santoyo (1514-1517), abad de Nájera. Se volvió a confirmar el permiso de construcción en 1519. La fecha de la traza permite pensar en Juan de Castillo e incluso en que llegara desde Portugal un diseño de Diogo Boytac o Mateus Fernandes. Un portugués –Fernando o Fernández–, presente en Nájera en 1515, debió de trazar el claustro de Nájera que abovedó Juan de Rasines, pero sus tracerías están directamente relacionadas con el claustro Real del monasterio de Batalha (Portugal).

**Palabras clave:** Tardogótico; Juan de Castillo; Diogo Boytac; Mateus Fernandes; Juan de Rasines; Francisco de Colonia; Batalha; monasterio de Belém (Lisboa); siglo XVI.

**Abstract:** The head and transept of the church of Santoña were drawn –in Manueline– during the abbey of Alonso de Santoyo (1514-1517), abbot of Nájera. The construction permit was reconfirmed in 1519. The date of the design allows us to think about Juan de Castillo and even that a design by Diogo Boytac or Mateus Fernandes arrived from Portugal. A Portuguese –Fernando or Fernández–, present in Nájera in 1515, must have traced the Nájera cloister that Juan de Rasines vaulted, but whose tracery is directly related to the Royal cloister of the Batalha monastery (Portugal).

**Keywords:** Late-Gothic; João de Castilho; Diogo Boytac; Mateus Fernandes; Juan de Rasines; Francisco de Colonia; Batalha; Belem monastery (Lisbon); 16th century.

\*\*\*\*\*

*En el 550 aniversario [aprox.] del nacimiento de Juan de Castillo*



Fig. 1. *Cabecera y crucero*. 1515-1532. Iglesia de Santa María de Puerto, Santoña

En las primeras décadas del siglo XVI se diseñó una nueva cabecera para la iglesia de Santoña y el resultado es el más singular y extraordinario testimonio en Cantabria del Tardogótico. Seguramente se pretendía una renovación completa del templo, comenzando por la capilla mayor. Con esta obra se inicia la transformación de las iglesias de algunas de las principales villas de la costa cántabra. Todo el reino de Castilla, incluida la costa cantábrica, vivió desde finales del siglo XV una fase de expansión económica y demográfica que favoreció una intensa actividad constructiva. En el caso de Santoña apenas se tienen datos del proceso que tuvo un desarrollo lento y quedó inconcluso (Fig. 1 [las fotografías son del autor]).

Más conocido es el llamado claustro de los caballeros del monasterio de Santa María la Real de Nájera, donde está enterrado Diego López de Haro, capitán del ejército de Alfonso VIII en la batalla de las Navas de Tolosa y benefactor del monasterio. Fue abovedado por Juan de Rasines (1469-1542); sin embargo, poco se sabe con seguridad sobre las singulares tracerías que cierran las arcadas del claustro que dan al patio. Son únicas en Castilla y sin precedentes en el territorio (Fig. 2).



Fig. 2. Claustro de los caballeros. 1515-1529. Monasterio de Santa María la Real, Nájera (La Rioja)

## 1. LA IGLESIA DE SANTOÑA: LA DEPENDENCIA DE NÁJERA Y LOS INTENTOS DE RETORNAR AL PATRONATO REAL

Santa María de Puerto de Santoña estuvo vinculada al monasterio de Santa María la Real de Nájera desde tiempo inmemorial que las crónicas najerenses remontaban al documento de fundación y dotación por el rey García Sánchez III –el de Nájera– en el año 1052<sup>1</sup>. Era considerado el más antiguo y

<sup>1</sup> El documento de fundación y dotación de Santa María la Real de Nájera, dado por García III de Navarra y su mujer Estefanía el 12 de diciembre de 1052, en CANTERA MONTENEGRO, Margarita, *Colección documental de Santa María la Real de Nájera (siglos X-XIV)*, Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991, doc. 10 con cita de las publicaciones hechas con anterioridad y doc. 64 con la confirmación del año 1156. Sobre la mención de Santa María de Puerto en el documento de fundación y en la nueva cesión a Nájera por parte del futuro Sancho III de Castilla en el año 1156; CANTERA MONTENEGRO, Margarita, “Falsificación de documentación monástica en la Edad Media: Santa María de Nájera”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 26 (2013), p.73; ABAD BARRASÚS, Juan, *El monasterio de Santa María de Puerto (Santoña): 863-1210*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1985, pp. 60-65 y 121-137. También, LORING GARCÍA, María Isabel, “La restauración de Santa María del Puerto y el rey García de Nájera: un caso de encomienda monástica”, *En la España medieval*, 4 (1984), pp. 537-564.



de los más importantes monasterios sujetos a Nájera<sup>2</sup>. Hacia 1630 fray Juan de Salazar calificó las rentas de Puerto, su iglesia y las anejas en la Honor de Puerto como “la mejor y más rica joya de la real casa de Santa María la Real de Najara”<sup>3</sup>. Junto con el monasterio de Santoña, eran iglesias patrimoniales de Nájera las iglesias y monasterios que se fueron anexionando a Nuestra Señora de Puerto. Yepes destacó San Martín de Laredo, San Juan de Colindres, San Pedro de Noja y Santa Eulalia de Arcillero, pero añadió otros anejos de Puerto también dependientes de Nájera por varias cesiones confirmadas por los reyes Alfonso VII y Alfonso VIII<sup>4</sup>: Santa María de Bercedo, Santa Eulalia de Bocarredo, San Justo de Argoños, Santa María de Carasa, San Mamés de Aras, San Pantaleón de Aras, Santa Eulalia en el mismo valle, Santa Águeda, San Miguel, Santa Cecilia de Garfilos, Santa María de Palacios, Santa Eulalia de Ribas, San Pedro de Solórzano y San Andrés de Ambrosero<sup>5</sup>.

En algún momento el monasterio de Puerto de Santoña y sus anejos fueron enajenados de Nájera e incorporados a la corona real de Castilla, pero

2 YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general de la orden de San Benito, patriarca de religiosos*, t. 6, centuria 6, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1617, p. 143 [numerada erróneamente en esta primera edición como 243].

3 Salazar escribió entre 1629 y 1632 una historia de la abadía de Nájera que no se publicó hasta el siglo XX; SALAZAR, Fray Juan de, *Naxara ilustrada*, Logroño, Patronato del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, 1987, p. 236. Señaló que la iglesia de Santoña y las 22 iglesias anejas pagaban al monasterio dos tercios de los diezmos que en su tiempo estaban arrendados en 1100 ducados anuales.

4 Las confirmaciones de privilegios y posesiones hechas por los reyes Alfonso VII y Alfonso VIII en, CANTERA MONTENEGRO, Margarita, *Colección documental...*, docs. 62, 69 y 75.

5 YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general...*, 6, p. 143v. El cartulario de Santa María de Puerto con mención de las propiedades y cesiones que se donaron a su iglesia lo publicó Serrano y Sanz; SERRANO Y SANZ, Manuel, “Cartulario de Santa María del Puerto (Santoña)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 73 (1918), pp. 420-442; 74 (1919), pp. 19-34, 224-242, 439-455; 75 (1919), pp. 323-348; 76 (1920), pp. 257-263; 80 (1922), pp. 523-527. Véase también, FERNÁNDEZ-GUERRA, Aureliano, *El libro de Santoña*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1872, pp. 37 y 104-105; ABAD BARRASÚS, Juan, *El monasterio de Santa María de Puerto...*, pp. 110-118, con mención de las donaciones confirmadas por Alfonso VII y de los lugares de la Honor de Puerto. En 1572 los lugares de la Honor de Puerto que contribuían al pago del subsidio y excusado eran: Anero, Suesa, Carriazo, Isla, Suaño, Noja, Barrios de Noja, Castillo, Meruelo, Maeda, Argoños, Puerto, San Mames, Carasa, Padiérniga, San Bartolomé, San Pantaleón y San Miguel, Ambrosero, Bárcena, Barrios de Bárcena y Adal. En portada se apuntó que faltaban: Santa María de Laredo, San Juan de Colindres, San Mames de Cerviago, San Salvador de Alvario, San Cosme y San Damián de Margotado y San Pedro de Solórzano; Archivo Histórico Nacional [en adelante, AHN], Clero Secular\_Regular, Carp. 1039/18 y Leg. 2982. En el siglo XVIII se relacionan los derechos de la abadía de Nájera en Santoña y en las iglesias de la Honor de Puerto: San Pedro de Noja, Adal y Treto, San Andrés de Aras, San Mamés, San Pantaleón y San Miguel del valle de Aras, San Salvador de Argoños, Arnüero, Anero, San Bartolomé de los Montes, Bárcena, Carasa, Padiérniga, Carriazo, San Pedro de Castillo, Colindres, Laredo y los Barrios, Isla, Meruelo, Soano, Solórzano y Suesa; AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2898.

retornaron al monasterio riojano en 1156 y esta situación fue refrendada por el rey Alfonso VIII en 1175, aunque Yepes vinculó esta ratificación con una petición de Diego López de Haro al rey Alfonso VIII después de su brillante intervención en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212)<sup>6</sup>.

El monasterio de Santoña y todas las iglesias de la Honor de Puerto pagaban diezmos al monasterio benedictino de Santa María la Real de Nájera<sup>7</sup> que mantuvo el patronato de la villa e iglesia durante siglos<sup>8</sup>. Argaiz concretó que hacia 1290 los monjes de Puerto se secularizaron y que el grueso de las rentas de la iglesia de Santoña pasó a depender de los priores de Nájera que, sin embargo, tenían a su cargo la congrua sustentación de los clérigos y del edificio santoñés<sup>9</sup>.

La iglesia del monasterio de Nájera se encontraba ruinoso a comienzos del siglo XV y durante el priorato de Pedro Martínez de Santa Coloma (1422-1453) comenzó una renovación completa que aceleraron los priores Gonzalo de Cabredo (1459-1484) y Pablo Martínez de Uruñuela (1485-1505)<sup>10</sup>. Durante todo este tiempo los monjes estuvieron muy necesitados de liquidez, se arrendaron muchas de las rentas del monasterio y, entre ellas, las de la iglesia de Santoña y la Honor de Puerto<sup>11</sup>.

6 ARGALZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia tarraconense*, Madrid, Bernardo de Herbada, 1675, p. 373v; CANTERA MONTENEGRO, Margarita, *Colección documental...*, doc.75; YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general...*, 6, pp. 133v y 149v. Véanse también las referencias de la primera nota.

7 YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general de la orden de San Benito, patriarca de religiosos*, t. 4, centuria 4, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1613, p. 157v. El padre Argaiz, que residió en el monasterio de Nájera y consultó su archivo mientras escribía la historia de la orden en la provincia tarraconense, cuenta que en 1190 el abad de Nájera –Durano– concedió a los clérigos de Puerto, “las primicias de todo el pescado, sacado el de la Vallena [sic], que avia de venir a Naxera”; ARGALZ, Fray Gregorio, *La soledad ...*, p. 375. Publicó este documento de 10 de junio de 1190, FITA COLOMÉ, Fidel, “El Concilio de Lérida en 1193 y Santa María la Real de Nájera. Bulas inéditas de Celestino III, Inocencio III y Honorio III”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 26 (1895), p. 356, doc. 6.

8 La posesión y patronato de Santoña perduró toda la Edad Moderna: el 29 de abril de 1784 los monjes de Nájera autorizaron las condiciones para levantar una torre a la mano izquierda de la puerta principal de la iglesia santoñesa con trazas de Tomás de Mazas y con un gasto de 30 500 reales; AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2898.

9 ARGALZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada...*, p. 380.

10 ARGALZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada...*, pp. 384-386. Véase, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La obra del arquitecto tardogótico Juan Pérez de Solarte en Anguiano y Nájera (La Rioja)”, *Berceo*, 174 (2018), p. 93, nota 53.

11 El 20 de mayo de 1467 el prior Cabredo cedió a Juan García de Rada y a su hijo Rodrigo de Rada el señorío útil con las décimas, réditos y provechos que el monasterio poseía en la iglesia de San Cebrián de Adal durante el tiempo que duraran sus vidas, las de sus hijos y nietos a cambio de una renta anual de 18 florines de oro. El 24 de agosto de 1479 el mismo prior traspasó a Juan de Alvarado, vecino de Colindres, y a su suegro Juan González de Escalante y Garci

Estas circunstancias, en nada proclives a la inversión fuera de Nájera, debieron de generar cierto malestar<sup>12</sup>.

Aunque los Reyes Católicos habían confirmado en 1476<sup>13</sup> los privilegios que sus antepasados habían otorgado al monasterio de Nájera, en 1486 los clérigos de Puerto de Santoña consiguieron que los reyes Isabel de Castilla y Fernando de Aragón dieran una orden sacándoles de la autoridad de los monjes benedictinos y retornando al patronato real tanto la iglesia de Santoña como las de la Honor de Puerto<sup>14</sup>.

Ese mismo año los monjes de Nájera apelaron y en septiembre de 1486 los Reyes Católicos pidieron al corregidor de Trasmiera –Diego Osorio– que abriera expediente informativo del caso y convocara a las partes a juicio para determinar si la iglesia de Puerto y su Honor eran de patrimonio real o pertenecían al monasterio najerino<sup>15</sup>. El pleito se dirimió en Bilbao ante el licenciado García López de Chinchilla y, tras las averiguaciones efectuadas, los Reyes determinaron el 23 de octubre de 1487 que debían amparar al prior y monjes de Nájera “en la posesion de la iglesia e abadía de Santa Maria del Puerto con su villa e onor e anexos”, tal como lo habían poseído con anterior-

---

Fernández de Escalante, hermano del anterior –todos vecinos de Laredo– las aceñas y molinenda que el monasterio tenía en la villa de Puerto, “onde llaman Bo”, durante 150 años por 15 florines de oro anuales. En julio de 1483 la autoridad papal permitió al monasterio arrendar los bienes de la iglesia de Solórzano; AHN, Códices, L. 108, *Cartulario o registro de privilegios, bulas y donaciones del monasterio de Santa María de Nájera*, ff. 34-39, 146-150, y 167-171. En 1491 los hermanos Escalante, mercaderes de Laredo, traspasaron la renta de las aceñas, molinos y molinendas que el monasterio tenía en Puerto a maestre Juan del Hoyo y a su hijo Pero García del Hoyo, vecinos de Puerto; AHN, Códices, L. 108, ff. 314-316.

12 En febrero de 1458, al comenzar el mandato del prior Gonzalo de Cabredo y estando tomando posesión de su priorato, otro monje, que Cabredo había dejado en Nájera como prior de claustro durante su ausencia –Martín Sánchez de Arenzana–, se rebeló y con “ciertos omes armados de fuste e de fierro” que tomó en Colindres y otros lugares de Trasmiera entró de noche en Puerto con la intención de prender al prior Cabredo y arrebatarle el priorato de Nájera. Con los hombres de armas se dirigió a la casa y palacio que el monasterio tenía en la iglesia de Puerto y quebraron la puerta a golpes mientras dormía el prior, que pudo huir al monte de Santoña saltando por una ventana. El atacante debía contar con alguna simpatía en la villa pues el concejo medió para que se le perdonara; AHN, Códices, L. 108, ff. 5-9. Años más tarde, en septiembre de 1486, en plena rebelión de la villa y los clérigos de Santoña contra la abadía riojana, los monjes de Santa María la Real solicitaron una carta de seguro real para evitar que los matasen, dado el odio que manifestaban algunos caballeros y vecinos del lugar; AHN, Códices, L. 108, ff. 194-196.

13 Confirmación real dada en Valladolid el 20 de mayo de 1476; AHN, Códices, L. 108, ff. 98-107.

14 Salazar señaló que la oposición de Puerto fue favorecida por un capellán de los Reyes Católicos; SALAZAR, Fray Juan de, *Naxara ilustrada...*, p. 236.

15 AHN, Códices, L. 108, ff. 196-199.

ridad<sup>16</sup>. Además, los monjes consiguieron una nueva confirmación real de la posesión y una nueva bula papal de propiedad<sup>17</sup>.

Perdida la batalla de la enajenación del monasterio, los clérigos de Santoña buscaron mejorar su situación económica y, de paso, denunciar el abandono en que estaba el servicio de la iglesia por incumplimiento de la congrua sustentación que justamente correspondía a los monjes najerenses. La iglesia de Santoña y las de la Honor de Puerto pertenecían a la diócesis de Burgos y apelaron al obispo Luis de Acuña (1456-1495) solicitando un aumento de la congrua en correspondencia con lo que se pagaba en el obispado a los clérigos de su dignidad. Acuña sentenció a su favor y exigió que los monjes abonaran 5000 maravedís anuales a cada uno de los clérigos de Puerto. De nuevo los monjes de Nájera apelaron, en este asunto ante la curia romana. En Roma residían el licenciado Pedro de la Canal, moviendo intereses de la abadía najerina, y Fernando Marín, sobrino del abad de Nájera –Pablo Martínez de Uruñuela– que mantenía excelentes relaciones con la curia del Papa Alejandro VI.

El proceso se demoraba porque Roma no sentenciaba. En febrero de 1496 los Reyes Católicos ordenaron que, hasta que hubiera sentencia, los monjes de Santa María la Real pagaran a los clérigos de Santoña el mantenimiento que era costumbre abonar en el obispado de Burgos a los clérigos de su calidad<sup>18</sup>. El 9 de febrero del año siguiente los reyes apremiaron, sin éxito, a Gonzalo de Burgos, abad de San Quirce, a fray Pedro de Nájera, abad de San Facundo de Sahagún, y al licenciado Pedro de la Canal, natural de

---

16 Sentencia dada en Membrilla (Ciudad Real); AHN, Códices, L. 108, ff. 224-226. Días antes habían ordenando desembargar los bienes y rentas que tenía el monasterio de Nájera en Puerto de Santoña; Archivo General de Simancas [en adelante, AGS], RGS, Leg. 148709,76; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1612212?nm>. También, AGS, RGS, Leg. 148710,212; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1612505?nm>. Se informa del proceso en AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2952 y Libro 5809, *Libro inventario de escrituras [del archivo de la abadía de Nájera]*, f. 106: 1487, sentencia contra los clérigos de Puerto y otros que querían enajenar la villa.

17 AGS, RGS, Leg. 148612,2: confirmación de privilegios y donaciones dada por los Reyes Católicos en Salamanca el 9 de diciembre de 1486; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1610880?nm>. AHN, Clero Secular\_Regular, Libro 5809, *Libro inventario de escrituras [del archivo de la abadía de Nájera]*, f. 108: 1487, confirmación de los Reyes Católicos de la villa de Puerto. Bula de Inocencio VIII dada en Roma el 23 de marzo de 1490 por la que confirmó al monasterio de Nájera en la posesión de las “decimas primicias ville de Puerto Burgensis diócesis cum eius honore ac alios census fructus redditus proventus annuas pensiones grangias posesiones molendina hortos campos prata pasqua nemara silvas dicte ville sui que honoris legata iura iurisdicciones et nonnulla alia bona ad dictum monasterium”; AHN, Códices, L. 108, f. 282.

18 AGS, RGS, Leg. 149602, 210; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1642908?nm>

Tricio –que es un barrio de Nájera–, para que determinaran con brevedad en este pleito<sup>19</sup>.

Los clérigos santoñeses debían de saber de la buena posición de los monjes ante el Papa y, en enero de 1498, solicitaron a los provisosores del obispo burgalés fray Pascual de Ampudia autorización para llegar a un acuerdo amistoso mediante el nombramiento de un único juez árbitro. Los monjes sostenían que los clérigos de Santoña no eran beneficiados sino servidores de los oficios divinos y capellanes sin derecho a congrua sustentación, “admobibles e *ad nutum*”, es decir, de nombramiento discrecional y revocable sin que los que ejercían el patronato tuvieran que ofrecer justificación alguna por ello. Aún señalaron que, si no estaban contentos con la retribución que se les pagaba, abandonarían la iglesia pues buscarían otros servidores. Las partes nombraron como juez al licenciado Pedro de la Canal. Los ocho clérigos que servían en Puerto cobraban 2000 maravedís que el prior Pablo Martínez de Uruñuela aumentó a 3000. El licenciado de la Canal sentenció que únicamente sirvieran siete clérigos: a cinco les debían pagar 4000 maravedís y a los dos últimos solamente 2000<sup>20</sup>.

La sentencia no dejó satisfecha a ninguna de las partes y especialmente los clérigos de Puerto y de las iglesias de la Honor continuaron demandando al monasterio una congrua más satisfactoria. En septiembre de 1551 los clérigos de Santoña recurrieron a la Real Chancillería de Valladolid para iniciar otra oposición contra los derechos de Nájera<sup>21</sup>. Alegaron que pertenecían al patronato real por concesión de Enrique III y confirmación de Alfonso VII y por ello demandaron al monasterio y a los arrendatarios de los diezmos y bienes de Puerto y su Honor –en ese momento Pedro de Garbijos, Gregorio de Setién y Pedro del Hoyo el Menor– que pagaban 900 florines de oro cada año y habían entregado 2700 ducados en dinero muerto a la abadía de Nájera. Una nueva sentencia arbitral se publicó el 19 de abril de 1553: el monasterio de Santa María la Real, que volvió a demostrar su patronato, debía pagar al capiscol, curas y clérigos congrua y suficiente sustentación para servir los oficios, pero a la vez ordenó a los clérigos de Santoña a servir por los 4000 maravedís

---

19 AGS, RGS, Leg. 149702, 298; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1645875?nm>. Sobre Pedro de la Canal, que actuó varias veces a petición del monasterio de Nájera, CANTERA MONTENEGRO, Margarita, “Viaje a Roma de un prior de Santa María de Nájera (siglo XV)”, *Berceo*, 164 (2013), pp. 328-329.

20 AHN, Códices, L. 109, *Cartulario o registro de privilegios, bulas y donaciones del monasterio de Santa María de Nájera*, ff. 65-79.

21 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [en adelante, ARChV], Quevedo, Fenecidos, C-1058-9. También recurrieron algunas poblaciones de la Honor de Puerto como Argoños que perdió, en 1556, la demanda interpuesta en la Real Chancillería sobre el derecho del monasterio najerense a ejercer la jurisdicción civil y criminal; ARChV, Registro de Ejecutorias, C. 872.2; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/519917?nm>



ajustados en la sentencia del licenciado de la Canal, aunque podían añadir a sus ingresos las primicias y distribuciones cotidianas. Sin embargo, debían aportar al monasterio 3000 maravedís de renta por la cuarta parte de los diezmos que disfrutaban y también se les obligó, en adelante, a hacerse cargo de la reparación y reedificación de la iglesia y a renovar los ornamentos<sup>22</sup>. Las obras del transepto y cabecera estaban concluidas para entonces, pero la escasez de rentas impidió la renovación del resto de la iglesia y cualquier otra reforma de calado en las naves de la iglesia durante la Edad Moderna.

Muy probablemente el mantenimiento de la iglesia de Puerto y las demás anejas fue insuficiente mientras duraron las obras del templo del monasterio de Nájera. Los monjes najerenses guardaron en su archivo algunos recibos que demostraban la posesión de estas iglesias y la reparación y sustentación que ejercían en ellas. Los pagos conservados son partidas pequeñas y se guardaron para responder a la demanda que en 1515 interpusieron las iglesias de la Honor de Puerto ante el capiscol del obispado de Burgos por la insuficiente congrua sustentación<sup>23</sup> que los monjes de Nájera dedicaban a los edificios y a las necesidades litúrgicas.

Los gastos demostrativos de la congrua sustentación que el monasterio de Nájera había dedicado a las iglesias de la Honor de Puerto seguramente se han conservado de modo muy fragmentario y desconocemos la cantidad realmente gastada, pero a la vista de la demanda se deben considerar manifiestamente insuficientes. Los gastos son los siguientes: una carta de pago y finiquito del 21 de octubre de 1493 firmada por el mayordomo de la iglesia de San Martín de Carriazo por el desembolso de 2000 maravedís –en un santoral, un dominical y un misal con pergamino- y cinco reales de plata para pagar un cáliz de plomo. El 24 de noviembre de 1498 el cura de la mencionada iglesia de Carriazo recibió una vestimenta entera guarnecida de bocací, un ara consagrada, unos corporales, un cáliz, una patena, una custodia para llevar el Corpus Christi y una arqueta que costaron 1500 maravedís. El 17 de febrero de 1499 proporcionaron al mayordomo de la iglesia de Carriazo un libro manual para apuntar los bautizos, los desposorios y la relación de difuntos. Por último, el 7 de junio de 1506 el capiscol puesto por el abad de Nájera en Puerto hizo saber que había pagado 3000 maravedís al concejo y clérigos de Bárcena como ayuda para las obras efectuadas en las capillas y para las campanas “que agora los años pasados han hecho e quieren hacer”<sup>24</sup>.

La iglesia de Puerto hubo de tener un mantenimiento igualmente escaso. Perduraba el viejo templo románico-gótico que en buena parte aún se

---

22 AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2981.

23 AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2981.

24 AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2976.



Fig. 3. Escudo de armas e inscripción en la capilla de San Bartolomé. 1532. Iglesia de Santa María de Puerto, Santoña

conserva. Acabada la obra de la iglesia de Nájera –aunque quedaba la reforma del claustro y del panteón de reyes– tocaba compensar a los clérigos de Puerto y ayudar en la renovación del pequeño templo medieval para satisfacer el crecimiento de la población y la dignidad de la iglesia y del concejo. Veremos que los abades de Nájera favorecieron los intentos de renovación y ampliación del templo, aunque no invirtieron cantidades significativas y esperaron a que acudiera la promoción de las élites de la villa.

## 2. EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA IGLESIA DE SANTOÑA Y DEL CLAUSTRO DE LOS CABALLEROS DE NÁJERA

Hasta ahora, únicamente se conocían los nombres de los patrones y la fecha de finalización de una de las capillas del transepto de Santoña por las inscripciones que contienen. En la capilla de San Bartolomé, en el brazo del Norte, se lee en letras góticas: *ESTA CAPILLA / HIZO JUA[N] G[ARCI]A DEL HUYO CADENA E MENCIA SA[N]CHEZ DE MAEDA SU MUGER / ABOSE AÑO / DE 1532*. La inscripción presente en la capilla de San Pedro del brazo sur dice en mayúsculas romanas: *ESTA CAPILLA HIZO HERNAN GONÇALEZ DE SETIEN Y GREGORIO DE / SETIEN SU HIYO*<sup>25</sup> (Figs. 3 y 4).

<sup>25</sup> Ha estudiado la cabecera de Santoña; ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La iglesia de Santa María de Puerto en Santoña”, *Monte Buciero*, 5 (2000), pp. 13-16; ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La villa de Santoña”, en POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.), *Catálogo del*



Fig. 4. Escudo de armas e inscripción en la capilla de San Pedro. H. 1542. Iglesia de Santa María de Puerto, Santoña

También se había señalado el patronato de Santa María la Real de Nájera y cómo su abad había autorizado las obras de un nuevo coro. Aramburu-Zabala dio a conocer un documento de 1722 en el que se aporta que por concesión del abad de Nájera los clérigos de Santoña tenían coro a la espalda del altar de Nuestra Señora “entre los dos pilares que median entre la obra nueva y bieja”. Los clérigos disponían de una porción del pavimento, “donde se halla dicho coro bajo”, para oficiar misas, aniversarios y otras funciones fúnebres

---

*patrimonio cultural de Cantabria. II. La Merindad de Trasmiera: Juntas de Ribamontán, Siete Villas y Voto. Villas de Escalante y Santoña*, Santander, Gobierno de Cantabria / Consejería de Cultura, Turismo y Transporte, 2001, pp. 544-546. Han mencionado las bóvedas y combados de la cabecera de Santoña: GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El Gótico español de la Edad Moderna, Bóvedas de crucería*, Valladolid, 1998, p. 91. También, SILVA, Ricardo J. Nunes da, “Mobilidade artística e transferência de conhecimentos na arquitetura tardo-gótica e os seus reflexos em Portugal no século XV e nas primeiras décadas do século XVI”, en MELO, Joana Ramôa y AFONSO, Luís Urbano (eds.), *O fascínio do Gótico. Um tributo a José Custódio Vieira da Silva*, Lisboa, ARTIS - Instituto de História da Arte, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 2016, p. 176; SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, *O paradigma da arquitetura em Portugal na Idade Moderna. Entre o tardo-gótico e o Renascimento: João de Castilho “o mestre que amanhece e anoitece na obra”*, Lisboa, Universidade de Lisboa, 2018 (Tesis doctoral), vol. I, pp. 647-648; RABASA DÍAZ, Enrique; CALVO LÓPEZ, José y MARTÍN TALAVERANO, Rafael, “Bóvedas de crucería que se proyectan en planta según una matriz de estrellas. Transmisión de conocimiento técnico en el tardogótico europeo”, en *Actas del Décimo Congreso Nacional y Segundo Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, Donostia-San Sebastián, 2017, v. 3, pp. 1338-1341; CALVO-LÓPEZ, José, *Stereotomy. Stone construction and geometry in Western Europe 1200-1900*, Cham, Birkhäuser - Springer Nature Switzerland, 2020, p. 507.

y parroquiales por concesión del abad de Nájera hecha con más de 160 años de anterioridad, lo que nos remite al año 1562 que sería la fecha en la que concluyó la organización del espacio<sup>26</sup>.

A la vista de las inscripciones y de la documentación encontrada se ha datado la obra a partir de 1530. Se ha señalado también la relación que el diseño de las bóvedas de la capilla mayor y del crucero guarda con la conocida y sobresaliente obra de Simón de Colonia en la capilla de la Antigua de la catedral hispalense –documentado en Sevilla de 1495 a 1498, aunque la capilla se levantó bajo la dirección de Alonso Rodríguez<sup>27</sup>–; con el diseño de cabecera para la catedral nueva de Salamanca; con el crucero del Hospital de Santiago de Compostela, lugar en el que trabajó Juan de Castillo en 1513<sup>28</sup>, y, sobre todo, con el transepto del monasterio jerónimo de Santa María de Belém (Lisboa) cuya traza se ha adjudicado a Diogo Boytac –a cargo de la obra del monasterio de 1498 a 1516– pero que fue levantado por el trasmerano Juan de Castillo de 1522 a 1525 por lo que *a priori* no se puede descartar que siguiera un plan propio ya que se cerró tras un nuevo contrato con Juan III<sup>29</sup>. Hasta tal punto se ha destacado la relación que muestra con el crucero lisboeta que se ha propuesto imaginar cómo se diseñó originalmen-

26 ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La iglesia de Santa María de Puerto...”, p. 15 y ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La villa de Santoña”, pp. 544-545.

27 Nussbaum adjudica esta bóveda a Alonso Rodríguez, que la edificó; NUSSBAUM, Norbert, “Space and form redefined, paradigm shifts in German architecture 1350-1550” en *La piedra postrera. Simposium Internacional sobre la Catedral de Sevilla en el contexto del Gótico final*, Sevilla, Tvrris Fortissima, 2007, v. 1, pp. 326-327.

28 Vila Jato sostuvo que Juan de Castillo estuvo presente en las obras del hospital de Santiago y, por tanto, pudo ver la bóveda que señalamos; VILA JATO, M<sup>a</sup> Dolores, “El Hospital Real de Santiago y el arte portugués”, *Anales de Historia del Arte*, 4 (1994), pp. 301-305. Recientemente se ha demostrado que, en 1513, Castillo se encontraba trabajando en el hospital a las órdenes de Enrique Egas cuando se realizaban los claustros y sus fuentes; SILVA, Ricardo J. Nunes da, “Entre os dois lados da fronteira: a presença de João de Castilho na obra do Hospital Real de Santiago de Compostela (1513)”, en ALONSO RUIZ, Begoña y RODRÍGUEZ ESTEVEZ, Juan Clemente (coords), *1514. Arquitectos tardogóticos en la encrucijada*, Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 2016, pp. 125-126.

29 Juan de Castillo sustituyó a Diogo Boytac a cargo de las obras de Belém en 1516. Véase, GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español...*, pp. 86-88; ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La iglesia de Santa María de Puerto...”, p. 16 y ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La villa de Santoña”, pp. 544-545. Otras obras con crucerías cuatripartitas combinadas que se han mencionado en comparación con la obra de Santoña son: el tramo recto que precede a la cabecera en la iglesia del monasterio de Batalha (Portugal); GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier y SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, “Huguet, Boytac y el Tardogótico peninsular”, en REDONDO CANTERA, María José y SERRÃO, Vitor Manuel (coords.), *O Largo Tempo do Renascimento - Arte, Propaganda e Poder*, Lisboa, Caleidoscópio\_Edição e Artes Gráficas, S. A., 2008, p. 346; EALO DE SA, María, *El arquitecto Juan de Castillo. El constructor del mundo*, Santander, Imprenta Pellón, 2009, pp. 322-323; SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, *O paradigma da arquitetura em Portugal...*, vol. I, pp. 647-648.





Fig. 5. *Capilla mayor*. H. 1519-1525. Iglesia de Santa María de Puerto, Santoña

te la cabecera de la iglesia de Belém a partir de la capilla mayor de Santoña y cómo debió trazarse el crucero y capillas laterales en Santoña a partir del crucero de la iglesia lisboeta<sup>30</sup>, pues los patronos de la iglesia de Puerto no siguieron el plan original y cubrieron sus capillas con unas crucerías más sencillas y comunes.

En la capilla mayor y en el crucero de la iglesia santoñesa se recurrió a una compleja tipología de bóveda reticulada que combina cuatro crucerías cuatripartitas en una única bóveda, sistema que se había utilizado desde hacía mucho tiempo en el Norte de Europa<sup>31</sup> y que se empleó por primera vez

30 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español...*, pp. 87-88: ofrece dos plantas hipotéticas de los proyectos originales –figs. 145 y 146, p. 87– y comenta que “la concepción unitaria del espacio en torno al crucero es idéntica en los dos edificios, pudiendo afirmarse que el portugués fue modelo para el español, y que ambos ilustran las dos mitades de un mismo proyecto que en ninguno de los dos casos se completó”. También, GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier y SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, “Huguet, Boytac...”, p. 345: “la relación con Portugal es muy elocuente”.

31 El diseño de la bóveda de la capilla mayor de Santoña se reproduce en una de las láminas del maestro WG en el llamado Álbum de *Franfurt-am-Main*; BUCHER, François, *Architector. The lodge books and sketchbooks of Medieval architects*, New York, Abaris Books, 1979, dibujo 224. El Álbum se recopiló en los años anteriores a 1572 por un autor que empleaba las siglas WG, pero reproduce tracerías y abovedamientos utilizados en Alemania desde el siglo XV. Entre otros lugares, se empleó este tipo de bóveda en la catedral de Kolberg/Kołobrzeg (Polonia)



Fig. 6. *Crucero*. H. 1525-1530. Iglesia de Santa María de Puerto, Santoña

en España en la Lonja de Valencia a partir de 1481 con la intervención de Pere Compte y Juan de Ibarra. En el crucero de Santoña se combinaron seis crucerías cuatrimpartitas con terceletes y combados en un solo tramo con una solución que resalta una red romboidal entrelazada. Para la cabecera se recurrió a cuatro crucerías cuatrimpartitas combinadas en un tramo de perfil más bajo y en el que sobresalen los nervios cruceros y una estrella central porque se han reducido y eliminado en parte los combados que afectan al espacio de la estrella. La diferencia de altura sugiere que la capilla mayor se levantó separadamente del crucero y seguramente fue la primera intervención, como también se deduce de la decoración gótica de las claves de bóveda. La escasez de dinero disponible hacía que fuera muy común en España que las obras se contrataran capilla a capilla a medida que la fábrica podía permitírselo. Esta manera de acometer el edificio repercute en la integración de las capillas en un único espacio. Por ello las crucerías no se suelen extender en red, salvo en proyectos de patrocinio real o de patronos muy pudientes, contra lo que es habitual en el Tardogótico del Norte de Europa. En Santoña la construcción separada de la cabecera y del crucero apenas afecta a la integridad del espacio

---

y en la iglesia de Santa Catalina de Braunsberg/Braniewo (Polonia); NUSSBAUM, Norbert y LEPSKY, Sabine, *Das gotische Gewölbe: eine Geschichte seiner Form und Konstruktion*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999, p. 257 y nota 933. En el crucero de la catedral de Lincoln (Inglaterra) se usó un sistema semejante muy tempranamente.

que se ve roto, sin embargo, en las capillas laterales del crucero ya que siguieron otro patrón abandonando el hipotético proyecto original<sup>32</sup> (Figs. 5 y 6).

En realidad, la obra de Santoña se trazó muchos años antes de lo que se ha propuesto y, aunque se concluyó hacia 1530, su creación es contemporánea al levantamiento del crucero de los jerónimos de Lisboa e incluso al cierre de sus bóvedas, pues la obra fue aprobada por el abad fray Alonso de Santoyo que gobernó la abadía de Nájera entre 1514 y 1517<sup>33</sup>. La documentación que pasamos a comentar se conserva repetida en tres legajos del Archivo Histórico Nacional y aún se recoge abreviadamente en uno de los libros de inventario de la abadía najerense<sup>34</sup>.

El 22 de agosto de 1519, fray Juan de Llanos, abad del monasterio de Santa María la Mayor de Nájera corroboró con sentencia propia la concesión que su predecesor, fray Alonso de Santoyo, había dado a Hernando de Setién y Juan García del Hoyo para que pudieran levantar dos capillas en la iglesia de Puerto siempre que hiciesen a su costa el crucero y prestasen a la fábrica el dinero que habían ofrecido al abad Santoyo para levantar la capilla mayor<sup>35</sup>.

Relata la sentencia que a la autorización de fray Alonso de Santoyo se opusieron algunos vecinos pues se verían perjudicados en la preeminencia de sus capillas y sepulturas si la iglesia recrecía hacia adelante y se interponía un nuevo crucero en el espacio anterior a las naves de la iglesia<sup>36</sup>. Fray

32 Aparte del ahorro económico que supone construir las capillas con abovedamientos menos ricos que el crucero, es posible que sean resultado de las protestas que otros vecinos de la villa levantaron contra la nueva obra. Si se marcaba la diferencia entre el espacio público del crucero y las capillas de los extremos, la obra resultaba menos invasiva, y menos lesiva con los intereses de los propietarios de sepulturas situadas junto a la primitiva capilla mayor románico-gótica. En otro orden de cosas, se destacan las diferencias constructivas entre las capillas de Santoña y la obra de Lisboa en, RABASA DÍAZ, Enrique; CALVO LÓPEZ, José y MARTÍN TALAVERANO, Rafael, "Bóvedas de crucería...", p. 1339.

33 YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general...*, 6, p. 152; ARGAIZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada...*, p. 387v.

34 AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2982; AHN, Clero Secular\_Regular, Carp. 1039/18; AHN, Códices, L. 109, pp. 371-372; véase apéndice documental. También, AHN, Clero Secular\_Regular, Libro 5809, *Libro inventario de escrituras [del archivo de la abadía de Nájera]*, f. 106r: "1519, sentencia sobre las capillas que hicieron en Puerto Setién y consortes". Véase el documento del apéndice de la presente publicación.

35 Mientras no se indique otra fuente, las referencias son las recogidas en la nota anterior: AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2982; AHN, Clero Secular\_Regular, Carp. 1039/18; AHN, Códices, L. 109, pp. 371-372.

36 Uno de los oponentes a la nueva obra –Ortega de Garbijos– es posible que fuera propietario de la primera capilla del lado del evangelio de la iglesia anterior. Acabó reedificada al tiempo que se levantaban las nuevas capillas del crucero. Aramburu-Zabala ha comentado esta capilla, que está dedicada a Santiago, y habla de Pedro de Garbijos, su fundador; ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, "La iglesia de Santa María de Puerto...", p. 20.



Juan de Llanos consideró que los peticionarios disponían de autorización de su predecesor, perlado y patrón de la iglesia de Puerto, y que ofrecían hacer sus capillas conjuntamente con la capilla mayor y el espacio del crucero –circunstancia que confirma que el plan original contemplaba que fuera un espacio unitario, como se había intuido–. Además, relata el abad que la nueva construcción contribuiría notablemente al adorno de la iglesia.

Cuando la obra ya se encontraba concertada con un cantero del que lamentablemente no informa la sentencia, llegó la oposición de otros vecinos de la villa. El abad Llanos pidió información completa del caso y que las partes expusieran sus argumentos. Para ello envió a Puerto a Juan González de Nájera, criado del monasterio, con la petición de que trajera “información y pintura de la dicha obra la qual nos truxo” y, a continuación, pidió informes a “maestros del dicho oficio de cantería” que no singulariza, pero podemos suponer que entre ellos se encontrarían los canteros que trabajaban en el monasterio. La última razón que movió al abad fue que Juan García del Hoyo se ofreció a donar 10 000 maravedís y a apartarse del proyecto si la villa asumía la obra, oferta que no recogieron los oponentes. Por todo ello falló que Hernando de Setién y Juan García del Hoyo construyeran lo solicitado “segun e como en el contrato y con el maestro de cantería tienen echo se contiene y en las liçençias dadas por nuestro predecesor”<sup>37</sup>.

Una real ejecutoria de la chancillería vallisoletana puede precisar la fecha del concierto y aportar alguna noticia complementaria. Hernán González de Setién, Juan García del Hoyo, Rui Sánchez de Garbijos y Francisco de Ancillo arrendaron los diezmos y provechos que el monasterio de Nájera tenía en la villa de Santoña y en la Honor de Puerto. En Burgos, el 26 de octubre de 1515, los arrendadores mencionados acordaron ceder al licenciado Clemente de Escalante, vecino de Laredo y alcalde mayor del reino de Galicia, la mitad de los diezmos de Carasa y Padiérniga y la cuarta parte de los que se recogían en la iglesia de Castillo a cambio del pago anual de 25 florines de oro por las rentas de Carasa y de 12 florines por las de Castillo. Para este traspaso parcial contaban con autorización de fray Alonso de Santoyo y de los monjes de Nájera, dada el 8 de octubre de 1515 en escritura pública que testificó “Fernando el portogues familiar del dicho monasterio” o “Fernando portogues familiar del dicho monasterio” en otra copia del documento<sup>38</sup>, si

---

37 Véase el documento del apéndice. En 1522 consta que Hernando de Setién, vecino de Burgos y morador en Santoña, era merino de Puerto de Santoña nombrado por fray Diego de Valmaseda, abad de Nájera, mientras el bachiller Pedro del Hoyo, hijo de Juan García del Hoyo, era alcalde ordinario de la villa; AGS, CRC, 164,4.

38 ARChV, Registro de Ejecutorias, C. 370, 39; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/516964?nm> El acuerdo de traspaso a Clemente Escalante se firmó en Laredo el 10 de octubre de 1519, pero Setién y García del Hoyo no cumplieron con lo señalado en



bien en la primera mención se podría leer “Fernandez el portogues...” que es el único testigo calificado como familiar del monasterio, posiblemente con el significado de sirviente de confianza. Es probable que las fechas del arrendamiento y las de la licencia para construir las capillas sean simultáneas, de 1515; en cualquier caso, ambos acontecimientos ocurrieron durante el abadiato de Santoyo.

La documentación abre un abanico de posibilidades. Ciertamente hubo dos momentos en el proceso constructivo de la nueva obra de Santoña: uno primero hacia 1515 en el que se trazó, distinto al de la ejecución que hubo de levantarse en la tercera década del siglo XVI, aunque las obras ya estaban iniciadas en 1519.

Los constructores materiales de las capillas y cabecera pudieron venir de Burgos, e incluso para el diseño de la traza se ha apuntado a Juan Gil de Hontañón<sup>39</sup>. A nosotros nos parece que en la ejecución intervino Francisco de Colonia y su taller, al menos en las capillas del transepto, aunque es posible que se encargara de levantar toda la obra. La decoración de las claves de la capilla mayor apunta en la misma dirección pues son de dibujo y motivos semejantes a otros que se ven en iglesias de Burgos como la de Cañizar de Argaño.

En Burgos residía frecuentemente Hernán González de Setién, que se declaró vecino tanto de Puerto como de Burgos. En la capital del Arlanzón hizo testamento en fecha desconocida ante el escribano Sebastián Fernández de Buezo<sup>40</sup>. En su última voluntad otorgó poder a Antonio de Melgosa, vecino de Burgos, a Diego de Barahona, abad de Elines y probablemente pariente de su esposa Catalina de Barahona, y a Juan González de Larruga, clérigo de Puerto, para que se concertaran, con 38 000 maravedís que legaba, tres misas perpetuas a rezar cada semana en la capilla<sup>41</sup>.

---

el pacto por lo que fueron demandados ante el teniente de corregidor de Laredo y Trasmiera que falló a favor de Escalante en octubre de 1520. La Chancillería refrendó la sentencia el 26 enero de 1523 y, en segunda instancia, el 31 de mayo de 1524.

39 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español...*, p. 88; ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La iglesia de Santa María de Puerto...”, p. 16 y ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La villa de Santoña”, p. 545; SILVA, Ricardo J. Nunes da, “Mobilidade artística...”, p. 176; SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, *O paradigma da arquitetura em Portugal...*, vol. I, pp. 647-648, que habla de Juan Gil de Hontañón el Mozo en las dos últimas obras citadas.

40 De este escribano burgalés únicamente se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Burgos dos cajas con escrituras variadas de los años 1520, 1530 y 1534 –los números 5507 y 5508– en las que no hemos localizado el testamento de González de Setién.

41 AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2982. Probablemente Hernán González de Setién falleció antes de poder concluir su capilla, pues la inscripción que hemos señalado alude tanto a él como a su hijo Gregorio de Setién quien, como patrono de la capilla de San Pedro, adquirió la renta para pagar los 38 000 maravedís de las misas en diciembre de 1542. Hernando de Setién

De entre los canteros que trabajaron en Nájera se puede descartar como interviniente ejecutor a Juan de Rasines, pues no mencionó la obra de Santoña entre las realizadas en la declaración que hizo en 1532<sup>42</sup>. La obra acababa de concluirse y es difícil imaginar que olvidara una iglesia tan singular. No se reconocen tampoco los estilos de Juan Martínez de Mutio y Juan de Acha, ni el de ningún otro de cuantos trabajaron en Nájera. El sistema de abovedamiento y la forma de los combados en las capillas extremas del transepto nos recuerdan a las iglesias burgalesas de Santa María del Campo, Mahamud y Villahoz que se han de relacionar con Francisco de Colonia (h. 1470-1542).

La capilla de Juan García del Hoyo se levantó primero y se puede datar en los años veinte, teniendo su conclusión en 1532, como señala la inscripción citada. La capilla de Hernán González de Setién se construyó más lentamente y la concluyó su hijo Gregorio que hasta 1542 no adquirió la renta para pagar las misas que se habían de decir en la capilla por orden testamentaria del fundador. Los cueros recortados del escudo de armas y la talla de los grifos tenantes indican que ciertamente la capilla de San Pedro no se concluyó hasta los años cuarenta bien avanzados.

La estancia de un portugués –Fernando o Fernández– como familiar del monasterio y abad de Nájera en 1515 –y esta fecha como probable momento de realización de la traza– abre la posibilidad, ya apuntada por otros, de que la obra se trazara en Portugal. Pudo ser Juan de Castillo quien dibujara la cabecera y crucero de Santoña. El arquitecto trasmerano se ha sugerido como posible tracista de la obra incluso cuando se creía que la datación correcta de la iglesia era de 1530 en adelante<sup>43</sup>. Ahora que se sabe que la traza ya estaba en Santoña en 1515 tampoco se puede descartar que llegara un dibujo del mismísimo Boytac, arquitecto a cargo de las obras del monasterio de Belém hasta 1516, aunque seguramente es menos arriesgado –pero no por ello más

---

había ordenado en su testamento que las tres misas fueran los “miercoles de finados y el viernes de la cruz y el sabado de Nuestra Señora” y que se rezaran por las almas de Hernando de Setién y de Catalina de Barahona.

42 En 1532, al declarar sobre la obra de la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, mencionó los lugares donde había dirigido obras de iglesias. Como veremos, Juan de Rasines trabajó en el abovedamiento, en la ordenación de las sepulturas y en alguna de las portadas del claustro de los caballeros de Nájera; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez del arquitecto tardogótico Juan de Rasines, 1469-1542”, *Berceo*, 162 (2012), pp. 237-243. Su hermano Pedro –que no ha de confundirse con su hijo Pedro de Rasines nacido hacia 1505 según declaración propia– anduvo por Lisboa por los años 1517 y 1518 pero, dado lo que se conoce, no es posible relacionarlo con la cabecera de Santoña. La declaración de edad de Pedro de Rasines (h. 1505-1572), hijo de Juan, en, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Proceso constructivo del claustro de San Millán de la Cogolla por Juan Pérez de Solarte”, *Brocar*, 38 (2014), p. 130 y nota 18.

43 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español...*, p. 88.

cierto ni seguro— pensar que fue Castillo quien trajo una copia de la cabecera y transepto del monasterio jerónimo para la iglesia que encabezaba la Honor de Puerto, uno de los territorios principales de su Trasmiera natal<sup>44</sup>. También podría identificarse al portugués presente en Nájera con Mateus Fernandes el Joven, cuñado de Boytac. Su padre —Fernandes el Viejo—, a cargo tantos años de las obras del monasterio de Batalha, había fallecido el 10 de abril de 1515. Si es diseño de los Fernandes se entendería mejor la complejidad decorativa y escultórica de la cabecera y del crucero de Santoña, enriquecidos con círculos formados por combados que contienen distintos tipos de bustos. Se ha de insistir más en la relación familiar de los Fernandes y Boytac pues es posible que proyectaran conjuntamente obras en el monasterio de Batalha y, tal vez, en el de Belém.

Esta noticia interesa también para el debate sobre la realización de la primitiva cabecera y del transepto del monasterio de Belém. Hemos apuntado que Juan de Castillo contrató la edificación del crucero en 1522 con Juan III de Portugal. Algunos historiadores señalan que siguió un plan previo que relacionan con Boytac, pero otros adjudican el diseño al arquitecto trasmerano, defendiendo que la obra carecía de un proyecto definido desde el principio —ya que no aparecen menciones en la documentación— y que el plan se modificó a medida que se levantaba<sup>45</sup>. Como ahora se sabe que la traza para

---

44 Silva y Ealo de Sa han consultado un expediente de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid de los años 1555-1556; ARChV, Sala de Hijosdalgo, C. 1353, 23. Uno indica que el arquitecto era de la casa e solar de Castillo, natural de Liérganes en la merindad de Trasmiera —Junta de Cudeyo—, mientras que la otra investigadora enfatiza la declaración en la que se señala que era de la casa y solar de Castillo “que es en el dicho lugar de Castillo en la dicha Merindad”, lugar que hemos visto que formaba parte de la Honor de Puerto; SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, “O mestre João de Castilho entre a condição de *hidalg* ou *pechero*. O processo *ad perpetuam rei memoria* movido pelo filho António de Castilho (1555)”, *Cuadernos de História da Arte*, 2 (2014), p. 65; SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, *O paradigma da arquitetura em Portugal...*, vol. I, pp. 105-106 y vol. II, pp. 209-215, doc. 99; EALO DE SA, María, *El arquitecto Juan de Castillo...*, p. 55. Visto el expediente de hidalguía original, que además Silva reproduce íntegro, se comprueba que el procurador de Antonio de Castillo, hijo primogénito —mas viejo, “*mais velho*”— de Juan de Castillo y María Fernández de Quintanilla, que pretendía para sí mismo una confirmación de hidalguía *ad perpetuam rei memoriam*, señaló que Antonio —no su padre— era natural de Liérganes en la merindad de Trasmiera “donde tiene bienes e hazienda” y que era hijodalgo notario de solar conocido “de padre, de auelo e aun deziende de la casa e solar de Castillo que es en el lugar de Castillo en la dicha Merindad e el e los dichos sus padre e abuelo e visuelo an estado e estan en tal posesion de hombres hijos de algo notorios”. Por tanto, de creer a los testigos y procuradores —todos de la Junta de Cudeyo— Antonio había nacido en Liérganes, población a la que se habría trasladado su padre Juan de Castillo que, sin embargo, podía ser natural de Castillo o, al menos, descendía de la casa y solar de Castillo en el lugar de Castillo porque el documento no indica el lugar de nacimiento del cantero sino la procedencia de su casa y solar.

45 Recientemente Silva ha recopilado minuciosamente las aportaciones historiográficas al debate tras recoger toda la documentación publicada y aportar otra nueva. Quienes han rela-





Figs. 7, 8 y 9. Bustos decorativos del crucero. H. 1525-1530. Iglesia de Santa María de Puerto, Santoña



la obra de Santoña estaba en España en 1515 se puede defender que existía un plan minuciosamente trazado para el monasterio lisboeta desde el inicio de las obras –o al menos en la fecha señalada, que corresponde con la maestría de Boytac y las noticias sobre su intervención en los muros del crucero y en el enjarje de las bóvedas– y que de la iglesia monasterial lisboeta se tomó apunte para trazar la iglesia de Santoña.

A no ser que el proyecto de Santoña fuera invención de Juan de Castillo –habría que considerarlo como obra original anterior a la obra del transepto de Belém– y que años después reformara la traza para aplicarla en Lisboa. Pero no es fácil imaginar que así fuera. La contratación de la obra del crucero de Lisboa mediante el sistema de *empreitada* presupone que el ponedor y el tomador han de conocer minuciosamente a qué se han de atener, es decir que las partes contratantes han visto un proyecto que el destajista ha de seguir y responder de su exacto cumplimiento. Si se hubiera modificado el plan previamente trazado para el crucero lo previsible es que se convocara a varios artistas para presentar trazas y evaluar la posibilidad de su construcción, así como su costo. La documentación portuguesa no precisa que a Castillo se le encargara un nuevo proyecto de crucero, de modo que podemos pensar que preexistía, al menos desde 1515 cuando una traza semejante estaba en Santoña.

Los datos de archivo encontrados sobre la iglesia de Puerto tampoco mencionan al trasmerano, aunque son muy pocos. Podría ser que el innominado arquitecto con el que Hernán González de Setién y Juan García del Hoyo habían contratado la obra en tiempos del abad fray Alonso de Santoyo fuera el portugués que aparece como familiar de la abadía riojana, aunque tampoco se señala este extremo ni siquiera que “Fernando portogues” fuera arquitecto. De modo que el debate permanece abierto<sup>46</sup>.

---

cionado la obra con Boytac recuerdan los pagos que se le hicieron en 1516 por lo construido en los muros del crucero, en un capitel, en el enjarje de las bóvedas e, incluso, en el abovedamiento de una de las capillas. Silva opina que el apunte de la obra en una capilla, que la documentación no permite identificar con seguridad, ha de referirse a una de las que se ubican separadamente en los extremos del crucero que son de traza más conservadora. Recuerda que no existen datos ciertos sobre la altura de los muros construidos por Boytac y se inclina por relacionar el crucero con la novedosa arquitectura de Juan de Castillo –que defiende que se había formado con Enrique Egas–, aunque también escribe que desconocemos quién realizó el trazado de este espacio; SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, *O paradigma da arquitetura em Portugal...*, vol. I, pp. 94, 260-261, 613-614 y 643-645.

46 Un detalle secundario relaciona los peculiares soportes de la capilla mayor, en su comunicación con el crucero, con la obra de Castillo. El estrangulamiento del soporte y el encapitelado a mitad de altura en la obra de Santoña se parece un tanto al que se empleó en la iglesia de San Juan Bautista de Vila do Conde, población en la que trabajó el trasmerano de 1511 a 1514, aunque en esta iglesia portuguesa parece que los soportes son el resultado de haber aprovechado un muro y capiteles previamente levantados.

La capilla mayor de Santoña, que se levantó en primer lugar, se decora con claves florales y tracerías góticas. La imagen de un sol radiante se dispone en la clave polar del arco toral que comunica con el crucero. La figura del Cordero de Dios con el banderín de la victoria o resurrección se ubica en una de las dos claves polares del crucero. En la segunda clave parece que está representado el pueblo de Dios conducido por el Cordero como se canta en el Salmo 23<sup>47</sup>.

En esta segunda bóveda, la del crucero, se agrupan bustos esculpidos de cuatro en cuatro. Es posible que no formen un conjunto coherente por haberse abreviado la construcción del diseño original. Así, en uno de los conjuntos se inserta una concha u hornacina avenerada que parece haberse tallado para cobijar una figura completa en un nicho o portada. Algunos de los grupos de bustos representan figuras sagradas y en otros nos parece ver parejas de reyes y emperadores.

Un grupo lo forman el Salvador, San Pedro, San Andrés y una figura a caballo que podría representar a Santiago en Clavijo. En otro, se ve a San Cristóbal, Sansón, un busto femenino con un libro que podría ser una sibila o una santa y la mencionada concha acompañada de dos águilas que si realmente guarda algún significado ha de referirse al bautismo.

Un tercer grupo puede corresponder a Carlos V e Isabel de Portugal junto con otra pareja donde podrían estar efigiados el rey Salomón con la espada de la justicia y la reina de Saba, a menos que se trate del rey portugués Manuel el Afortunado y de su esposa María de Aragón y Castilla, padres de Isabel de Portugal. En otro grupo se ve una pareja imperial y dos figuras masculinas enfrentadas que también podrían ser emperadores. En grabados de monedas con efigies imperiales se han podido inspirar para representar a los emperadores y a sus esposas<sup>48</sup>. Casi todos los reyes y emperadores llevan

47 La imagen del Cordero de Dios –que evoca la muerte de Cristo y su resurrección– es muy adecuada para cubrir un espacio planteado como entierro de los clérigos que sirvieran en la iglesia. El Cordero se ubica entre la clave del Sol radiante –guía luminosa del camino cristiano y promesa de la vida eterna– y el pueblo de Dios conducido por el Cordero, que vemos en la segunda clave del crucero e incide en el mismo significado. Comienza el Salmo 23 así: “El Señor es mi pastor, nada me falta: / en verdes praderas me hace recostar, / me conduce hacia fuentes tranquilas / [...] habitaré en la casa del Señor / por años sin término”.

48 Los emperadores y sus esposas fueron difundidos por grabadores como Marcantonio Raimondi y por el dibujo y grabado que acompañó al coleccionismo de monedas. Además, bustos masculinos y femeninos así como los tocados, las armaduras a la antigua y los cascos y borgoñotas las popularizaron cartillas compuestas para todo tipo de artistas como la que publicó Heinrich Vogtherr el Viejo, aunque esta es una obra tardía para considerarla modelo para las figuras de Santoña; VOGTHERR DER ÄLTERE, Heinrich, *Ein fremdes und wunderbares Kunstbüchlein allen Malern, Bildschmitzern, Goldschmiedern, Steinmetzen, Schreibern, Plattnern, Waffen- und Messerschmiedern hochnützlich zu gebrauchen*, Strassburg, 1537; con edición latina: VOGTHERREN, Heinricum, *Libellus artificiosus omnibus Pictoribus, Statuariis, Aurifabris, Lapi-*

cascos a la antigua o borgoñotas, salvo Carlos V que está tocado con la característica gorra flamenca con la que fue frecuentemente retratado. En un último grupo se efigia a una pareja mordisqueada por sendos dragoncillos –en la cabeza ella y él en el casco– que podrían representar el castigo del pecado. Se encuentran acompañados de una pareja más que podrían ser un monje benedictino como los de Nájera y una monja (Figs. 7, 8 y 9).

Volviendo al relato de la construcción de la iglesia, la documentación desvela varias posibilidades para la presencia en Santoña de un proyecto de inspiración portuguesa, o mejor aún, directamente manuelino. El abad Santoyo, que conocía las necesidades de renovación de las iglesias de la Honor de Puerto pues durante su abadiato –en 1515 de nuevo– los representantes de estas iglesias acudieron al obispo de Burgos para quejarse de la insuficiente aplicación de la congrua sustentación en sus templos, pudo ser quien propusiera la traza y aprovechara en su favor el momento del arrendamiento de los diezmos y beneficios de Santoña y las iglesias de la Honor de Puerto por los santoñeses Hernán González de Setién y Juan García del Hoyo. Cabe imaginar que en la negociación del arrendamiento consiguiera la donación para levantar la cabecera de la iglesia de Santoña que señala la documentación. Pudo también convencerles para que sufragaran el crucero a cambio de levantar capillas propias. Si así sucedió la traza viajó de Nájera, donde residía el portugués Fernando o Fernandes, a Santoña, aunque probablemente el camino fue el inverso.

Los dos promotores de la renovación de la iglesia de Santoña eran ricos mercaderes<sup>49</sup>. Nos interesa particularmente Juan García del Hoyo Cadena –también apellidado García del Hoyo Torre en alguna ocasión– que fue un riquísimo mercader y fletador de naos. Fallecida su esposa en torno a 1527 –según declaró su hija María García del Hoyo– Juan García del Hoyo, que pasó a vivir con otra mujer sin desposarse, fue demandado por su hijo mayor el bachiller Pedro del Hoyo en 1528 para que le asignara una cantidad bastante con la que poderse sustentar, conforme a su calidad, junto con su mujer e hijos. Reclamaba 50 000 maravedís anuales y dijo que su padre era muy rico, hacendado y “poderoso en la villa de Puerto”<sup>50</sup>.

---

*dicidís, Arculariis, Laminariis & Cultrariis fabris, sumopere utilis, Cum privilegio Cesareo impresus, Argentorati [Estrasburgo], 1539.*

49 Se conservan varias reales ejecutorias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid que son consecuencia de pleitos iniciados por Hernán González de Setién y su hijo Gregorio de Setién por asuntos mercantiles referidos al comercio de paños y sedas y al tráfico de naranjas y limones con Francia; ARChV, Registro de Ejecutorias, C. 331,3 (año 1518); 389,58 (año 1526); y C. 1975, 11 (año 1513).

50 Pedro del Hoyo consiguió lo que pretendía en una primera sentencia a su favor del teniente de corregidor de Laredo, Sancho González de la Torre, pero la Real Chancillería, que también sentenció a favor del hijo, redujo la asignación a 18 000 maravedís anuales; ARChV, PL.

El padre había conseguido en 1525 facultad real para crear cuatro mayorazgos para sus hijos varones<sup>51</sup>. Su hija María, viuda de Juan Pelegrín, se sintió perjudicada con la decisión de favorecer a los hijos con los mayorazgos y aprovechó para pedir la legítima de su madre. En 1531 llegaron a un acuerdo que su padre renovó y ejecutó el 30 de junio de 1537. Entonces María otorgó carta de pago de 250 ducados<sup>52</sup> pero, fallecido el progenitor, reclamó a sus hermanos la sexta parte de los bienes paternos que cifró en 3000 ducados porque, según alegó, Juan García del Hoyo había dejado más de 20 000 ducados en “bienes y hazienda, muebles y raices e semovientes, juros, rentas y dineros, oro y plata y otras cosas”<sup>53</sup>.

García del Hoyo Cadena era muy consciente de su posición y en la primera manda testamentaria posterior a la instrucción sobre su enterramiento ordenó que a la iglesia de Santoña se le diera “oblada y candela, ofiçios e beneficio de santa iglesia e vigalias e obsequios segund es costumbre desta villa de Puerto, muy onrada y complidamente como persona de mi calidad”<sup>54</sup>.

Falleció el 1 de mayo de 1540. Poco antes hizo testamento<sup>55</sup> en el que pidió que fuera “sepultado my cuerpo en la iglesia de Nuestra Señora de Puerto en la capilla que yo hago e hedifico en un bulto que se haga delante

Civiles, Pérez Alonso (F), C. 1715,4; Registro de Ejecutorias, C. 416,33; disponible: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/512001?nm>. El bachiller Pedro del Hoyo está documentado como alcalde ordinario de Santoña y su jurisdicción en 1522; AGS, CRC, 164,4. Las familias del Hoyo y Setién pertenecían a la más alta sociedad santoñesa.

51 Concesión de Carlos V en Toledo el 17 de noviembre de 1525; ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7.

52 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7.

53 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 796, 4. María reclamó una sexta parte porque, como veremos, eran seis hermanos, sin contar a uno que renunció a todos los bienes al ingresar en un convento.

54 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7. Concretamente ordenó diez misas rezadas por él y sus antepasados, un trentenario cerrado que debían cumplir los clérigos de Puerto; otro trentenario en el monasterio de San Sebastián de Hano [Montehano] y un tercer trentenario en el monasterio de San Sebastián de Barrieta [Laredo]. En San Pedro de Sopoyo [Ajo], dejó 10 misas rezadas. A la Trinidad, un real de plata para la orden de la Merced. A Nuestra Señora de Guadalupe, 10 maravedís. A San Martín de Puerto, 5 maravedís. A San Lorenzo de Laredo, 500 maravedís para los pobres de la casa. A Santa María de Laredo, 10 maravedís para alumbrar. A Santa Clara de Castro Urdiales, un real. A San Nicolás de Argoños, medio ducado para las obras y ornamentos y la misma cantidad a Santiuste de Argoños. Al hospital de Puerto, una plaza para un pobre y que se vistiera con sayo y capa a otros doce pobres de Santoña.

55 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7. Aunque al testamento le falta el último folio con la fecha, se puede establecer que lo otorgó poco antes del fallecimiento porque se menciona el acuerdo con María, suscrito el 30 de junio de 1537. También, ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 796, 4.



del altar<sup>56</sup>. La obra de arquitectura estaba terminada desde 1532 pero se entiende que dijera que estaba edificando porque faltaban las tumbas y el retablo.

Al testar dispuso la creación de cuatro mayorazgos para sus hijos varones seglares<sup>57</sup>. Al mayor, Pedro, lo nombró patrón de la capilla que habrían de heredar sus primogénitos. También fue beneficiado con la casa y torre de la calle del Olmo que había edificado el padre junto con su esposa. Igualmente lo mejoró con otras “casas y boticas en Laredo”.

En una disposición final ordenó que se hiciera otra sepultura para su esposa y que se pusiera un retablo con las figuras de Santa Ana, San Bartolomé y el Salvador a concluir en los tres años siguientes al de su fallecimiento, aunque hasta 1561 no se instaló en la capilla. Sus hijos continuaron con la actividad comercial<sup>58</sup> pues el retablo vino de Brujas, tanto la mazonería y los relieves de la calle central como las pinturas que son obra, como también la policromía, de Pieter Claeissins el Viejo (1500-1574)<sup>59</sup>. La calle central es de fi-

56 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7.

57 García del Hoyo Cadena identificó como hijos legítimos suyos y de María Sánchez de Maeda al bachiller Pedro del Hoyo, Hernando del Hoyo, Lope del Hoyo y Juan del Hoyo que participó como capitán de una de las naos en la Jornada de los Gelves –Yerba o Djerba– de 1520. Desaparecido en la expedición dejó un hijo homónimo, beneficiado por su abuelo con uno de los mayorazgos: los otros tres fueron para los hijos mencionados. En otra manda ordenó que se pagaran las cantidades que se debieran de la armada de los Gelves y por los fallecidos que estaban a cargo de su hijo y de él mismo. Para favorecer a su nieto Juan del Hoyo, menor de edad, ordenó que su esclava Catalina lo sirviera durante seis años antes de quedar libre y que su esclavo Sanjuán lo debía servir durante veinte años. Además, Juan García del Hoyo tuvo otro hijo legítimo, fray Diego del Hoyo, y dos hijas –María García del Hoyo y Juana del Hoyo, casada con Juan Alvarado–. En el testamento reconoció como propios a los hijos naturales tenidos con María Roseta: Alonso, Clemente y Catalina. Al mayor, Alonso del Hoyo, legó la casa en la que vivía en la plaza del Olmo, “con su huerta de naranjos”, 34 000 maravedís y otros 15 000 con los que pudiera estudiar tres años y conseguir dote de misa en la iglesia de Puerto. A la madre, que podemos suponer italiana si Roseta era su apellido, la benefició con la casa en la que vivía –de nuevo en la plaza del Olmo en la que estaban ubicadas la casa y torre familiar– y 3000 maravedís de por vida. A Martín del Hoyo, otro hijo bastardo tenido con Juana de Bárcena, lo premió con 6000 maravedís y una casa con huerto con tres naranjos y ciertos limones; ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7.

58 Aramburu-Zabala menciona un navío denominado Nuestra Señora de la Concepción que era de Pedro de Garbijos. Tenía como maestre a Hernando del Hoyo –seguramente hijo o nieto del fundador de la capilla– y llevó a Zelanda, en enero de 1570, una carga de sacas de lana fletada por el prior y cónsules de la Universidad de Burgos; ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, “La iglesia de Santa María de Puerto...”, pp. 27-28, nota 28.

59 Se desconoce el nombre del escultor y del ensamblador. El retablo lleva la fecha de 1561 en la mazonería y está firmado por el pintor brujense en la tabla de San Sebastián –*OPVS PETRI NICOLAI*– y en la de San Jerónimo: *OPVS PETRI NICOLAI MORAVLI: BRVGIS IN FLANDRIA IN PLATEA Q[UA]E DICIT[UR] DE HOVDE SACK*, de modo que cualquiera que leyera la inscripción sabría en qué plaza de Brujas podría encontrar su taller. En las calles laterales del



Fig. 10. *Claustro Real*. Mateus Fernandes el Viejo. H. 1500-1515. Monasterio de Batalha (Portugal). Foto Wikipedia

guras, como había pedido el fundador de la capilla. La imagen de Santa Ana se ha desplazado a una tabla lateral y en su lugar se ha colocado un relieve de la Virgen del Rosario, muy querida por las gentes de la mar con anterioridad incluso a la batalla de Lepanto. Encima se ubica al Salvador y debajo a San Bartolomé, como se había ordenado. En el ático se añadió un relieve con Cristo crucificado en el monte Calvario entre los dos ladrones y con una vista de Jerusalén al fondo.

Junto con el retablo, el patrón de la capilla también dispuso el adorno de los sepulcros con paños de terciopelo y el uso sepulcral que podría hacerse en adelante:

“Yten mando que en la dicha mi capilla sea hecho e se haga dentro del tiempo de tres años primeros siguientes del dia que yo falleciere desta presente vida un retablo asentado de la ymagen y figura de Señora Santa Ana madre de Nuestra Señora con sus apóstoles mas conçernientes a la dicha imagen, e una imagen de yuso de la ymagen de Santa Ana que sea de San Bartolome y otra ymagen en suso del dicho retablo en lo mas alto e sea de San Salvador, e todo ello sea de preçio de hasta çiento e çinquenta ducados de oro e que se paguen por rentas presentes los sobredichos ducados porque yo de suso hecho que paguen e an de pagar los sobredichos mis hijos e nieto, e mas mando que a costa de los susodichos ducados sea hecho e se haga un bulto e sepultura para mi e otra tal para la sepultura de Mencía Saenz de Maeda mi muger defunta e que

---

segundo cuerpo se encuentran las tablas de Santa Ana y Santiago y en el tercero, Santa Catalina y María Magdalena. Véase, BERMEJO, Elisa, “Un retablo flamenco en la iglesia de Santa María de Santoña”, *Archivo Español de Arte*, 49, 193 (1976), pp. 1-16; BERMEJO, Elisa, “Nº 65. Santiago el Mayor (ca. 1555-1560)”, en FERNÁNDEZ PARDO, Francisco (coord.), *Las tablas flamencas en la ruta jacobea*, San Sebastián, Fundación de Cultura Ayuntamiento de Oviedo, 1999, pp. 338-341.



Fig. 11. *Claustro de los caballeros*. H. 1515-1529. Monasterio de Santa María la Real, Nájera

sus huesos sean tresladados e puestos alli e con que en algunos de los dichos bultos e sepulturas no se puedan sepultar persona alguna de los dichos mis hijos e hijos e generacion salvo mi hijo mayor e su muger e sus descendientes por linea derecha legitimos, pero que si los otros mis hijos e hijos e nietos o algunos dellos quisieren e mandaren sepultar en el sitio e suelo de la dicha capilla o los otros sus descendientes que lo puedan hazer e supultarse de cara de los dichos bultos e sepulturas mias e de la dicha mi muger, llanamente sin poner otros bultos sino los mios y de mi muger e con que si los dichos o alguno dellos quisieren sepultarse en los costados de las paredes de la dicha capilla e consumidos en las dichas paredes y en hueco que lo puedan hazer. E mas mando que sea puesto en los dichos bultos mio e de mi muger una cobertura de cuero e ençima del dicho cuero otra cobertura de seda de terçiopelo negro con una cruz de seda colorada que sea todo ello puesto e pagado de los sobredichos ducados que por mi estan hechados a pagar por los sobredichos mis hijos e nieto. E mas mando que a costa de los sobredichos ducados sea hecho un altar de señor San Bartolome que sea enlosado de piedras llanas en el suelo”<sup>60</sup>.

Un aspecto interesantísimo del testamento es que nos desvela una relación cercana, aunque desconocida, con el rey Manuel I de Portugal (1469-1521): “Lo primero que se hagan decir sesenta misas rezadas e una misa cantada para una vigilia por el anima del rey don Manuel de Portugal, las quales digan los clerigos de Santa Maria de Puerto”<sup>61</sup>. Fuera de la familia, ningún otro personaje es recordado en las mandas del testador, de modo que

60 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7.

61 ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (Olv), C. 978, 7.





Fig. 12. *Bóvedas del claustro de los caballeros*. Juan de Rasines. H. 1520-1529. Monasterio de Santa María la Real, Nájera

podemos suponer que mantuvo una relación estrecha con el rey portugués. Encargó para él sesenta y una misas cuando para sus antepasados comisionó únicamente diez. Hemos visto que García del Hoyo Cadena había manifestado un interés muy particular porque se levantara la cabecera y el crucero de Santoña: ante la oposición que presentaron al proyecto otros vecinos se manifestó dispuesto a renunciar a su capilla siempre que el concejo de la villa se hiciera cargo de la obra y, además, señaló que participaría con el donativo de 10 000 maravedís que, con anterioridad, había ofrecido al abad Santoyo<sup>62</sup>. Pudo ser quien obtuvo en Lisboa, tal vez con la mediación real, la traza para la iglesia de su lugar natal que es un remedo en pequeño de la iglesia de los jerónimos de Santa María de Belém. También, con el hipotético favor del rey portugués, pudo proponer a la abadía de Nájera la participación del portugués Fernandes en el diseño del claustro de los caballeros de la abadía –siempre que estemos en lo cierto al identificar a Fernando o Fernandez, “familiar del monasterio”, con Mateus Fernandes–. Vemos en la cadena marinera, que recoge el escudo de armas esculpido en su capilla, una evocación del estilo

<sup>62</sup> Véase el documento del apéndice.





Fig. 13. *Bóvedas con cuatro dibujos de cruces en el claustro funeral de los caballeros.* Juan de Rasines. H. 1520-1529. Monasterio de Santa María la Real, Nájera

manuelino que hubo de conocer en Portugal, aparte de que simbolice tanto su actividad mercantil como su segundo apellido y que se encuentre también en la fachada del hospital de Santiago de Compostela construida bajo la dirección de Enrique Egas a comienzos del siglo XVI.

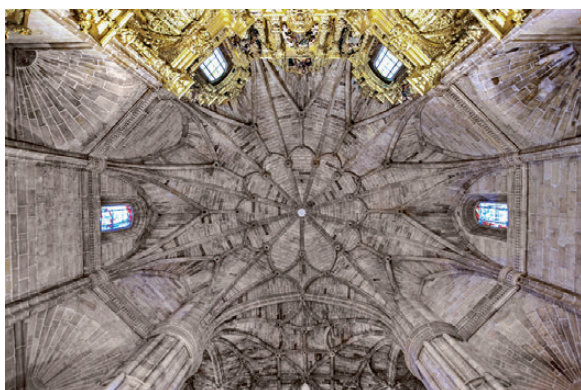
Ahora toma sentido cabal la relación entre Santoña, Nájera y Portugal que establecieron Gómez Martínez y Silva: para las filigranas caladas del claustro de Nájera dicen que no “encontramos nada más parecido que las tracerías manuelinas añadidas al Claustro Real del monasterio de Batalha, presumiblemente durante la maestría de Boytac”<sup>63</sup> –o más bien de Mateus Fernandes–. La traza de Santoña pudo venir de la mano de Juan García del Hoyo a menos que, con el favor del rey Manuel I, el naviero trajera al tracista de la cabecera de Santoña y, además, lo acompañara a Nájera para intermediar en la consecución de la licencia de construcción (Figs. 2, 10 y 11).

Para situar el momento ha de recordarse de nuevo la presencia en Nájera de un portugués, familiar del abad, en octubre de 1515. En 1519 fray Juan de Llanos vio la traza de Santoña y consultó con canteros desconocidos en el pleito por la obra de Santoña. Durante el mandato del abad Llanos (1517-1521) se hizo la obra del claustro de los caballeros de Nájera. A partir de los datos del archivo del monasterio escribió Argaiz que Llanos “emprendió la hermosa obra de los Claustros, que en la magestad, que representa su espacio, lo curioso de las claraboyas, la destreza, y primor que tienen todas las imagenes, y bultos dizen el ser Convento Real, y sepultura digna de los Reyes de Navarra. Traxose la piedra de San Assensio, y aunque no pudo acabarlos, dexo hecha la planta, y hecha muestra que no podía menos de

63 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier y SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, “Huguet, Boytac...”, pp. 347-348.



Fig. 14 (izq). *Bóveda del claustro de los caballeros* [comunica con la capilla de la Vera Cruz]. Juan de Rasines. H. 1520-1529. Monasterio de Santa María la Real, Nájera



Figs. 15 y 16. Izq.: *Capilla mayor*. Juan de Rasines, 1529-1532. Catedral de Santo Domingo de la Calzada. Der.: *Capilla mayor*. Juan de Rasines, 1531 y ss. Iglesia de Santo Tomás, Haro

seguirse”<sup>64</sup>. Con fray Diego de Valmaseda (1521-1528) prosiguió la “costosa obra de los claustros” “ayudando el Emperador con cartas para la Ciudad de Naxera”<sup>65</sup>. Aunque todavía se trabajaba en los claustros en 1529 –e inclu-

64 ARGALIZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada...*, p. 387v.

65 ARGALIZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada...*, p. 388r. Fray Prudencio Bujanda, archivero del monasterio, también dató en 1517 el comienzo de las obras del claustro bajo; BUJANDA, Fray Prudencio, “Noticias de la ciudad de Najara y pueblos de su abadía. Año 1803”, en SALAZAR, Fray Juan de, *Naxara ilustrada...*, p. 327; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez...”, p. 242.

so en 1534– lo principal había quedado concluido durante el abadiato de estos dos abades<sup>66</sup>.

Juan de Rasines, que declaró en 1532 haber trabajado en Nájera, se hizo cargo de los abovedamientos de las pandas del claustro, de la organización y reparto de los nichos funerarios a lo largo de los muros perimetrales internos y de algunas portadas como la que comunica con la iglesia a la altura del transepto que son en todo semejantes a las puertas del Sol y de la sacristía en la colegiata de Berlanga de Duero<sup>67</sup>. En los abovedamientos desarrolló un variado conjunto de crucerías entre las que se encuentra la más característica bóveda estrellada con combados de cuantas utilizó: una bóveda con cruces, terceletes curvos y cuadrifolias conopiales extendidas con pies de gallo hasta las claves de los arcos formeros que la delimitan (Fig. 12). La dispuso en el ángulo que da acceso a la escalera real del monasterio. Otras dos de las bóvedas de esquina (Fig. 13) dibujan una cruz semejante a la aparecida por primera vez en La Rioja en el crucero de la iglesia del convento de la Piedad de Casalarreina, pero de la que se encuentra otra versión encima del coro de la iglesia de Villahoz en la parte construida por Francisco de Colonia, así como en las crujías norte y sur del piso inferior del claustro de los jerónimos de Lisboa, pues los dibujos de las estrellas de combados se propagaron rápidamente. En otros tramos dispuso Rasines estrellas con combados y supresión de los nervios cruceros. La bóveda que precede a la capilla de la Vera Cruz se resuelve con una rueda –o rosa– de lóbulos extendidos desde la clave polar hasta las claves de terceletes y medios cruceros (Fig. 14); Rasines utilizó variantes de este dibujo en dos de sus principales obras: en la capilla mayor de la catedral calceatense y en la cabecera de la iglesia de Santo Tomás de Haro<sup>68</sup> (Figs. 15 y 16). Nunca volvió a utilizar un repertorio tan rico y variado como el desplegado en el claustro de Nájera. Las pandas de la claustra están pensadas para cobijar enterramientos principescos y nobiliarios por lo que las bóvedas con cruces y estrellas son muy adecuadas por su directa evocación celestial, al igual que sucede en las capillas centralizadas de carácter funeral.

A pesar de lo manifestado por Argañiz, pensamos que no se puede descartar que la “planta” y la “muestra” del claustro las heredara fray Juan de Llanos de su antecesor, el abad Santoyo. Las singulares tracerías del claustro real del monasterio de Batalha fueron obra de Mateus Fernandes el Viejo, suegro de Boytac quien colaboró en Batalha bajo las maestrías de Fernandes

---

66 Las últimas intervenciones si hicieron en las imágenes que decoran las galerías del claustro. Se pintaron en los años 1542-1546 bajo la dirección de Alonso Gallego; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La galilea y el panteón real de Nájera: Juan Martínez de Mutio, Alonso Gallego y Arnao de Bruselas”, *BSAA arte*, 84 (2018), p. 102.

67 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez...”, p. 242-246.

68 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez...”, p. 246.



el Viejo y Fernandes el Joven. Este último, Mateus Fernandes el Joven, pudo traer una traza propia o de su padre a Nájera. Lejos de Portugal, la traza pudo interpretarse con cierta libertad, pues se encargaron de la ejecución de la muestra tallistas locales y, posiblemente, del círculo de Bigarny, entre los que estuvieron Andrés de Nájera y Juan de Rasines que también acometió obras de talla<sup>69</sup>. Con todo, en la densa decoración de las arcadas no faltan detalles de vegetación naturalista, elementos que tienen un desarrollo tan llamativo en el claustro de Batalha.

Al comparar las iglesias del monasterio de Belém y la de Santoña se ha propuesto una comunicación portuaria entre Lisboa y Santoña<sup>70</sup>. Los acontecimientos pudieron ser más complejos y las vías de relación artística más tortuosas e inesperadas si llegó a Santoña un plano –e incluso un artífice de tanto relieve como Mateus Fernandes el Joven– por mediación de Juan García del Hoyo y con el favor del mismísimo rey portugués que da nombre a un estilo presente de manera única y excepcional en España en la iglesia de Santoña y en el claustro de Nájera.

También ha de recordarse que era abad perpetuo de Nájera Fernando Marín, sobrino del abad Pedro Martínez de Uruñuela a quien sucedió en 1506 por concesión papal de la abadía a perpetuidad. Se mantuvo como abad comendatorio hasta 1511 y residió comúnmente en Italia, con intervenciones decisivas en la política exterior del rey Carlos. Fue protegido también por el duque de Nájera y sobre todo es conocido porque sirvió a Carlos I como comisario real y administrador del ejército de Lombardía. Firmó siempre como abad de Nájera y se conservan numerosas cartas parcialmente cifradas –algunas en el archivo del monasterio, ahora en el AHN–, sobre la campaña que finalizó con la victoria de Pavía (1525)<sup>71</sup>. Juan García del Hoyo y su hijo, el ca-

69 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Primeras obras en La Rioja del arquitecto Juan de Rasines, 1469-1542”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 110 (2012), p. 52; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez...”, p. 244; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Bóvedas con figuras de estrellas y combados del Tardogótico en La Rioja”, *Toviaso*, 21 (2012-2013), pp. 247-249.

70 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier y SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, “Huguet, Boytac...”, p. 349.

71 YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general...*, 6, p. 152; ARGAIZ, Fray Gregorio, *La soledad...*, pp. 386v-387; VARGAS-ZUÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, Antonio y CUARTERO Y HUERTA, Baltasar, Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro. Tomo IV, Madrid, Real Academia de la Historia, 1950, pp. 374-379; PACHECO Y DE LEIVA, Enrique, *La política española en Italia. Correspondencia de don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I. Tomo I (1521-1524)*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1919 que traza una biografía del abad, incluidos los años de su problemático gobierno del monasterio: con el apoyo del Papa Julio II (1503-1513) y del I duque de Nájera –Pedro Manrique de Lara (1482-1515)– pretendió retornar el monasterio a la autoridad de Cluny, al gobierno perpetuo de la abadía y sacar a los monjes de la reforma encabezada por la Congregación de San Benito de Valladolid.



pitán de navío, también anduvieron por Italia. El padre mantuvo largos años de relación con María Roseta, seguramente italiana. Ambos se implicaron en la Jornada de los Gelves sufragando una embarcación que capitaneó el hijo.

Todas las circunstancias señaladas –todavía insuficientemente conocidas– permitieron que en España se levantaran dos excepcionales ejemplos de arte manuelino. Las pesquisas que hemos realizado han hecho posible que identifiquemos como Manuel I de Portugal y María de Aragón y Castilla a la pareja que acompaña a Carlos V e Isabel de Portugal en el crucero de Santoña. La reina podría ser también otra de las esposas del rey portugués que se casó sucesivamente con Isabel (1497-1498) y María (1500-1517), hijas de los Reyes Católicos, y con la hermana del futuro emperador Carlos V (1520-1555): Leonor de Austria (1519-1521) posteriormente esposa de Francisco I de Francia. Por otro lado, la presencia en Santoña de un proyecto de iglesia tan semejante al del monasterio de Santa María de Belém remueve el debate sobre el autor del diseño del crucero lisboeta y deja abierta la posibilidad de que fuera invención de Boytac. A la vez se complica la adjudicación de la autoría con la presencia en la abadía de Nájera y en 1515 del enigmático “Fernando el portogues familiar del dicho monasterio”.

En última instancia, la cabecera de Santoña y el claustro de Nájera son ejemplos elocuentes de la intensa movilidad de trazas y artistas que hubo en los años del Tardogótico. Arquitectos europeos trabajaron en los diversos reinos peninsulares. Fueron también legión los canteros castellanos que intervinieron en los destajos de las obras del monasterio de Belém y en otras empresas de Manuel I y Juan III. Algunos, como Juan de Castillo, acabaron establecidos allí, otros hicieron viajes de ida y de retorno y difundieron las técnicas constructivas, los sistemas de contratación y las soluciones arquitectónicas alcanzadas a un lado y otro de las, entonces, permeables fronteras de Castilla, Aragón y Portugal.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

1519, agosto, 22

Arenzana de Arriba

*Fray Juan de Llanos, abad del monasterio de Santa María la Real de Nájera, corrobora la autorización que había concedido su predecesor [fray Alonso de Santoyo (1514-1517)] a Hernando de Setién y Juan García del Hoyo para que pudieran levantar dos capillas en la iglesia de Santoña siempre que hiciesen a su costa el crucero y prestasen el dinero ofrecido al monasterio para construir la capilla mayor.*

AHN, Clero Secular\_Regular, Carp. 1039/18; AHN, Clero Secular\_Regular, Leg. 2982; AHN, Códices, L. 109, pp. 371-372.

L. 1, nº 10. [siguen portadillas con varios tipos de letra]

Dos capillas a los lados de la capilla mayor dadas a Hernando de Setien y a Juan Garzia del Oyo. Opusieronse algunos vecinos; y el Abad dio sentencia a favor de los dichos dandoles lizençia para hazerlas, reservando el patronato de ellas para esta Cassa; con condicion que hiciesen el crucero y prestasen a la fabrica las cantidades que avian ofrecido para hazer la capilla mayor. Este es traslado simple: dentro esta el authenticco. /

Treslado simple. Sentencia y declaraçion sobre las capillas que hizieron Fernando de Setien y sus consortes en Santa Maria de Puerto.

Año de 1519

Liçençias para fabricar capillas y sepultura y otras cosas. Sirve para con prueba del Patronato, para lo mismo dos papeles en el Legajo 5.

Y la escritura sobre el modo la licencia para la villa de Puerto. /

Por nos don fray Juan de Llanos abbad del monesterio de Nuestra Señora Santa Maria de Nagera visto un proceso que se ha hecho entre partes es a saber, Fernando de Setien e Juan Garçia del Hoyo vezinos de la nuestra villa de Puerto de la una parte; e Juan Garçia del Hoyo Maeda, e Hortega de Garbijos, Sancho Garçia del Hoyo, Fernando del Haro, Pedro de Rucandio, Juan de Rucandio, Pero Saenz de la Cosa, Juan del Colino, Pero Ybañes, Pedro de la Carrera, e otros sus consortes de la otra parte, sobre razon de las liçençias que los dichos Juan Garçia del Hoyo e Fernando de Setien tenian para azer sendas sepolturas [capillas, en la copia del Leg. 2982 y en la del Cartulario 109] en la nuestra yglesia de Señora Santa Maria de Puerto que a nuestro predecesor pidieron y ge las dio como perlado y patron de la dicha yglesia de Señora Santa Maria de Puerto. Visto como los dichos Fernando de Setien e Juan Garçia del Hoyo acordaron de azer las dichas capillas junto a la capilla mayor de la dicha yglesia y lebantar y azer juntamente todas tres capillas ansi la capilla mayor como las otras capillas, y hazer un cruzero con que la yglesia se adornase aziendo las dichas dos capillas de los costados a su costa, y presentando a la yglesia çierta cantidad de maravedis para hazer la capilla mayor en que hazer las dichas capillas e cruzero como dicho es se adorna y ennobleçe la dicha yglesia. Y sobre ello hyçieron contrato con un maestro y cantero y estando el negoçio en este estado, se opusieron los dichos Hortega de Garbijos e sus consortes diziendo que la dicha obra e capillas se hazian en perjuyzio de la dicha yglesia, y como nos ynbiarnos a Juan Gonzalez de Nagera nuestro criado para que reçibiese ynformaçion y probanza de las partes y de su ofiçio y nos truxese la dicha ynformaçion y pintura de la dicha obra la qual nos truxo y paresçieron ante nos las partes, e alegaron de su justiçia e recebimos ynformaçion de lo que quisieron alegar de palabra y por escrito y ansi mesmo nos informamos de maestros del dicho ofiçio de canteria, e visto el cumplimiento que dicho Juan Garçia del Hoyo hazia que si la villa queria hazer la obra como ellos la hazian quel se apartaria e ayudaria con diez mill maravedis para la dicha obra. Y como las partes contrarias no lo quisieron aceptar ny mostrar poder de la villa para la dicha contradiccion salbo que andando el tiempo la yglesia y la villa la podrian açer / lo qual es para enpidir la dicha obra que por el presente no se aga. Visto todo lo otro que se devia ver e examinar y como a nos como perlado y patron de la dicha yglesia de Señora Santa Maria de la dicha villa de Puerto pertenece probeher en lo susodicho.

Fallamos que debemos haclarar y aclaramos pronunçiar e pronunçiamos que las dichas capillas se agan en la dicha yglesia de Señora Santa Maria de Puerto por los dichos Fernando de Setien e Juan Garçia del Hoyo segun e como en el contrato y con el maestro de canteria tienen echo se contiene y en las liçençias dadas por nuestro predeçesor con que por las dichas liçençias ny en otra manera de edifiçacion ni construçion ny en otra manera alguna no adquieran derecho alguno de patronazgo, salvo quel señorío y patronazgo quede con el dicho monesterio de Señora Santa Maria de Nagera e con nos e con nuestros subçesores para agora e para sienpre jamas. Y que la dicha obra se aga con toda seguridad y de manera que la yglesia prinçipal no reçiba detrimento alguno ni daño, e que si la reçibiere que lo ayan de reparar a su costa los dichos Hernando de Setien e Juan Garçia del Hoyo. Y por esta nuestra sentençia definitiba ansi lo juzgamos e pronunçiamos jusingando e prununçiando. Frater Johanes abbas nagarensis.

Dada e prununçiada fue esta dicha sentençia por el dicho señor abbad en el lugar de Arenzana de Suso, a veinte e dos días del mes de agosto año de mill e quinientos e dicinuebe años en presençia de los dichos Juan Garçia del Hoyo e Fernando de Setien e Fernando del Haro. Los dichos Fernando de Setien e Juan Garçia del Hoyo dixeron que consentian e consentieron la dicha sentençia por lo que ha ellos azia e no en mas. El dicho Fernando del Haro pidio treslado de la dicha sentençia. Testigos Fernan Perez clerigo, e Martin de Ornos, vecinos del dicho lugar, e Xristobal de Montoro, vecino de Arenzana de Yuso e otros.

[en el legajo 2982 y en el cartulario 109 se transcribe la licencia y se añade:] E yo Martin de Çornoça escribano publico en todas las villas e lugares del monesterio de Nuestra Señora la Real de Nagera por merced del dicho señor abbad mi señor que presente fui en uno con los dichos testigos a la pronunçiaçion de la sobredicha sentençia la qual queda en mi poder originalmente firmada del dicho señor abbad. E por ser verdad fiz ansi este mio signo en testimonio de verdad. Martin de Çornoça.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD BARRASUS, Juan, *El monasterio de Santa María de Puerto (Santoña): 863-1210*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1985.
- ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, "La iglesia de Santa María de Puerto en Santoña", *Monte Buciero*, 5 (2000), pp. 7-28; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206312>
- ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, "La villa de Santoña", en POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.), *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. II. La Merindad de Trasmiera: Juntas de Ribamontán, Siete Villas y Voto. Villas de Escalante y Santoña*, Santander, Gobierno de Cantabria / Consejería de Cultura, Turismo y Transporte, 2001, pp. 523-578.
- ARGAIZ, Fray Gregorio, *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia tarraconense*, Madrid, Bernardo de Herbadá, 1675; disponible: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=420334>
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Bóvedas con figuras de estrellas y combados del Tardogótico en La Rioja", *Tvriaso*, 21 (2012-2013), pp. 219-267.

- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "La galilea y el panteón real de Nájera: Juan Martínez de Mutio, Alonso Gallego y Arnao de Bruselas", *BSAA arte*, 84 (2018), pp. 85-124; disponible: <https://doi.org/10.24197/bsaaa.84.2018.85-124>
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "La obra del arquitecto tardogótico Juan Pérez de Solarte en Anguiano y Nájera (La Rioja)", *Berceo*, 174 (2018), pp. 65-120.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Primeras obras en La Rioja del arquitecto Juan de Rasines, 1469-1542", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 110 (2012), pp. 7-84; disponible: <https://museogoya.ibercaja.es/boletin/110>
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Proceso constructivo del claustro de San Millán de la Cogolla por Juan Pérez de Solarte", *Brocar*, 38 (2014), pp. 119-144; disponible: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/2686>
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Sobre las obras de madurez del arquitecto tardogótico Juan de Rasines, 1469-1542", *Berceo*, 162 (2012), pp. 229-257.
- BERMEJO, Elisa, "Un retablo flamenco en la iglesia de Santa María de Santoña", *Archivo Español de Arte*, 49, 193 (1976), pp. 1-16.
- BERMEJO, Elisa, "Nº 65. Santiago el Mayor (ca. 1555-1560)", en FERNÁNDEZ PARDO, Francisco (coord.), *Las tablas flamencas en la ruta jacobea*, San Sebastián, Fundación de Cultura Ayuntamiento de Oviedo, 1999, pp. 338-341.
- BUCHER, François, *Architector. The lodge books and sketchbooks of Medieval architects*, New York, Abaris Books, 1979.
- BUJANDA, Fray Prudencio, "Noticias de la ciudad de Najara y pueblos de su abadía. Año 1803", en SALAZAR, Fray Juan de, *Naxara ilustrada*, Logroño, Patronato del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, 1987 [escrito en 1803]
- CALVO-LÓPEZ, José, *Stereotomy. Stone construction and geometry in Western Europe 1200-1900*, Cham, Birkhäuser - Springer Nature Switzerland, 2020.
- CANTERA MONTENEGRO, Margarita, "Falsificación de documentación monástica en la Edad Media: Santa María de Nájera", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 26 (2013), pp. 59-76; disponible: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/view/10808>
- CANTERA MONTENEGRO, Margarita, "Viaje a Roma de un prior de Santa María de Nájera (siglo XV)", *Berceo*, 164 (2013), pp. 325-341.
- CANTERA MONTENEGRO, Margarita, *Colección documental de Santa María la Real de Nájera (siglos X-XIV)*, Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991.
- EALODE SA, María, *El arquitecto Juan de Castillo. El constructor del mundo*, Santander, Imprenta Pellón, 2009.
- FERNÁNDEZ-GUERRA, Aureliano, *El libro de Santoña*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1872; disponible: [http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=89385](http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=89385)
- FITA COLOMÉ, Fidel, "El Concilio de Lérida en 1193 y Santa María la Real de Nájera. Bulas inéditas de Celestino III, Inocencio III y Honorio III", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 26 (1895), pp. 332-386; disponible: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-concilio-de-lrida-en-1193-y-santa-mara-la-real-de-njera-bulas-inditas-de-celestino-iii-inocencio-iii-y-honorio-iii-0/html/00eaa98c-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_13.html#I\\_0\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-concilio-de-lrida-en-1193-y-santa-mara-la-real-de-njera-bulas-inditas-de-celestino-iii-inocencio-iii-y-honorio-iii-0/html/00eaa98c-82b2-11df-acc7-002185ce6064_13.html#I_0_)
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier y SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, "Huguet, Boytac y



- el Tardogótico peninsular”, en REDONDO CANTERA, María José y SERRÃO, Vitor Manuel (coords.), *O Largo Tempo do Renascimento - Arte, Propaganda e Poder*, Lisboa, Caleidoscópico\_Edição e Artes Gráficas, S. A., 2008, pp. 311-355.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.
- LORING GARCÍA, María Isabel, “La restauración de Santa María del Puerto y el rey García de Nájera: un caso de encomienda monástica”, *En la España medieval*, 4 (1984), pp. 537-564; disponible: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM8484120537A>
- NUSSBAUM, Norbert, “Space and form redefined. Paradigm shifts in German architecture 1350-1550” en *La piedra postrera. Simposium Internacional sobre la Catedral de Sevilla en el contexto del Gótico final*, Sevilla, Tvrris Fortissima, 2007, v. 1, pp. 305-330.
- NUSSBAUM, Norbert y LEPSKY, Sabine, *Das gotische Gewölbe: eine Geschichte seiner Form und Konstrucktion*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999.
- PACHECO Y DE LEIVA, Enrique, *La política española en Italia. Correspondencia de don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I. Tomo I (1521-1524)*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1919; disponible: <https://archive.org/details/lapoliticaespa-01pach/page/n9/mode/2up>
- RABASA DÍAZ, Enrique; CALVO LÓPEZ, José y MARTÍN TALAVERANO, Rafael, “Bóvedas de crucería que se proyectan en planta según una matriz de estrellas. Transmisión de conocimiento técnico en el tardogótico europeo”, en *Actas del Décimo Congreso Nacional y Segundo Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, Donostia-San Sebastián, 2017, v. 3, pp. 1335-1344; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7332310>
- SALAZAR, Fray Juan de, *Naxara ilustrada*, Logroño, Patronato del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, 1987 [escrita hacia 1629-1632].
- SERRANO Y SANZ, Manuel, “Cartulario de Santa María del Puerto (Santoña)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 73 (1918), pp. 420-442; 74 (1919), pp. 19-34, 224-242, 439-455; 75 (1919), pp. 323-348; 76 (1920), pp. 257-263; 80 (1922), pp. 523-527.
- SILVA, Ricardo J. Nunes da, “Entre os dois lados da fronteira: a presença de João de Castilho na obra do Hospital Real de Santiago de Compostela (1513)”, en ALONSO RUIZ, Begoña y RODRÍGUEZ ESTEVEZ, Juan Clemente (coords), *1514. Arquitectos tardogóticos en la encrucijada*, Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 2016, pp. 121-136.
- SILVA, Ricardo J. Nunes da, “Mobilidade artística e transferência de conhecimentos na arquitetura tardo-gótica e os seus reflexos em Portugal no século XV e nas primeiras décadas do século XVI”, en MELO, Joana Ramôa y AFONSO, Luís Urbano (eds.), *O fascínio do Gótico. Um tributo a José Custódio Vieira da Silva*, Lisboa, ARTIS - Instituto de História da Arte, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 2016, pp. 163-184; disponible: [http://www.artis.letras.ulisboa.pt/multimedia/ficheiros/publicacoes/HJCVS\\_Parte%20II.pdf](http://www.artis.letras.ulisboa.pt/multimedia/ficheiros/publicacoes/HJCVS_Parte%20II.pdf)
- SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, “O mestre João de Castilho entre a condição de *hidalgo* ou *pechero*. O processo *ad perpetuum* rey memoria movido pelo filho Antó-

- nio de Castilho (1555)", *Cuadernos de História da Arte*, 2 (2014), pp. 62-69.
- SILVA, Ricardo Jorge Nunes da, *O paradigma da arquitetura em Portugal na Idade Moderna. Entre o tardo-gótico e o Renascimento: João de Castilho "o mestre que amanhece e anoitece na obra"*, Lisboa, Universidade de Lisboa, 2018 (Tesis doctoral), 2 vols; disponible; <http://hdl.handle.net/10451/33051>
- VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, Antonio y CUARTERO Y HUERTA, Baltasar, *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro. Tomo IV*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1950.
- VILA JATO, M<sup>a</sup> Dolores, "El Hospital Real de Santiago y el arte portugués", *Anales de Historia del Arte*, 4 (1994), pp. 299-308; disponible: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/ANHA9394110299A>
- YEPES, Fray Antonio de, *Corónica general de la orden de San Benito, patriarca de religiosos*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1613 (t. IV) y 1617 (t. VI); disponibles: <http://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/handle/20.500.11938/71248> y <http://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/handle/20.500.11938/71246>